

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO

Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en la determinación de dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019

Línea de investigación

Tributaria

Autor (es):

Br. Moreno Tantaraico, Mirian Romelia

Br. Ríos Castillo, Elizabeth Mirian

Asesor:

Dr. Montes Baltodano, Germán Hildejarden

Trujillo, Perú

2020

Fecha de sustentación: 28 de agosto del 2020

PRESENTACION

Sres. Miembros del Jurado

En cumplimiento a lo descrito en el reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, sometemos a vuestro criterio el presente trabajo titulado. “Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en la determinación de dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019”.

Está en vuestro criterio profesional la evaluación del presente trabajo de investigación, con la convicción de que se le otorgaran el valor justo, esperando se cumpla con los requisitos de aprobación.

.....
Br. Moreno Tantaraico Mirian

.....
Br. Ríos Castillos Elizabeth

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios por siempre protegerme y ser mi guía en este camino de la vida, también por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentan en la vida.

Para mis padres por su apoyo, a pesar de la distancia, siempre dándome consejos, amor y ayuda en los momentos difíciles.

A mi hermana quien con su paciencia y motivación me ha ayudado a realizar este trabajo.

Moreno Tantaraico Mirian Romelia

DEDICATORIA

A Dios por iluminarme en el camino de la sabiduría y por siempre cuidar y guiar cada uno de mis pasos.

A mis padres Florentino y Elvira por sus sacrificios, consejos y valores; por enseñarme siempre a ganarme las cosas con mi propio esfuerzo.

A mis hermanos que han sido las principales personas involucradas en ayudarme a que este logro sea posible.

A mis sobrinas Valentina Denisse y Mylena Vivian por ser mi amor chiquitas que llena siempre de felicidad mi corazón.

Ríos Castillo Elizabeth Mirian

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirnos realizar el presente trabajo de investigación y por bendecirnos y ser la guía de nuestro camino.

A nuestros padres por haber estado siempre apoyándonos y brindándonos su amor incondicional.

A nuestro asesor Dr. Montes Baltodano, Germán Hildejarden por el apoyo incondicional y asesoramiento brindado para el desarrollo de nuestro trabajo.

RESUMEN

La idea de realizar la tesis titulada Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la determinación de dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019, surge de la observación de las constantes fiscalizaciones que realiza la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria a todas las empresas, las mismas que de una y otra manera son sancionadas por incurrir en infracciones tanto de IGV como de Renta, esto debido a que no se realiza auditorías preventivas o por desconocimiento de las normas tributarias.

Por tal motivo para el presente trabajo de investigación se eligió a la empresa de transportes Aladino S.A, teniendo como objetivo principal determinar como la auditoría tributaria preventiva incide en la determinación de los dividendos del periodo 2019, para ello se hizo la revisión de la literatura y antecedentes relacionados con el tema estudiado, como instrumentos de aplicación se realizó una entrevista, así como también un registro de datos de las operaciones de la empresa. Una vez aplicado los instrumentos se realizó un análisis de la rentabilidad de la empresa mediante la aplicación de ratios financieros y se hizo la comparación con el promedio del sector, también se determinó las ratios de dividendos.

En conclusión, se pudo determinar que la auditoría tributaria incide en los resultados de la empresa y en consecuencia en la determinación correcta de los dividendos por pagar a los accionistas, ya que se aplicaran sanciones que generan adiciones para el impuesto a la renta. Es por eso la importancia de realizar auditorías preventivas en las empresas porque su aplicación contribuye en gran medida a corregir errores cometidos y por ende a la reducción significativa de las multas relacionadas a la determinación de renta.

ABSTRAC

The idea of carrying out the thesis entitled “Preventive tax audit and its impact on the determination of dividends of the transport company Aladino S.A.”, Trujillo district, year 2019. It arises from the observation of the constant audits carried out by the National Superintendence of Tax Administration to all companies, which in one way or another are sanctioned for incurring in violations of both VAT and income, this because audits are not carried out preventive or ignorance of tax regulations.

For this reason, the transport company Aladino S.A. was chosen for this research work. With the main objective of determining how the preventive tax audit affects the determination of dividends for the period 2019, for this the literature and background related to the subject studied was reviewed, as research instruments an interview was carried out, as well as a data record of the company's operations. Once the instruments were applied, an analysis of the profitability of the company was carried out through the application of financial ratios and a comparison was made with the average of the sector, the dividend ratios were also determined.

In conclusion, it was determined that the tax audit affects the results of the company and consequently in the correct determination of the dividends to be paid to the shareholders, since sanctions that generate additions to the income tax will be applied. Hence, the importance of conducting preventive audits in companies because their application greatly contributes to correcting the errors made and therefore significantly reducing the fines related to the determination of income.

INDICE

| | |
|--|-----|
| PRESENTACION | i |
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO..... | iv |
| RESUMEN | v |
| ABSTRAC | vi |
| ÍNDICE | vii |
| ÍNDICE DE TABLAS | ix |
| ÍNDICE DE GRAFICOS | |
| I. INTRODUCCION | 12 |
| 1.1. Realidad problemática..... | 12 |
| 1.2. Formulación del problema | 17 |
| 1.3. Justificación..... | 17 |
| 1.3.1. Teórica..... | 17 |
| 1.3.2. Metodológica..... | 17 |
| 1.3.3. Práctica | 17 |
| 1.4. Objetivos de la investigación | 17 |
| 1.4.1 Objetivo general | 17 |
| 1.4.2 Objetivos específicos..... | 18 |
| II. MARCO DE REFERENCIA..... | 19 |
| 2.1. Antecedentes | 19 |
| 2.1.1. A nivel internacional | 19 |
| 2.1.2. A nivel nacional..... | 21 |
| 2.1.3. A nivel local | 23 |
| 2.2. Marco teórico | 26 |
| 2.2.1. Bases teóricas de la investigación..... | 26 |
| 2.2.1.1. Auditoria tributaria preventiva..... | 26 |
| 2.2.1.2. Definición de auditoría tributaria..... | 26 |
| 2.2.1.3. Objetivos de la auditoría tributaria..... | 27 |
| 2.2.1.4. Etapas de la auditoria tributaria..... | 27 |
| 2.2.1.5. Tipos de auditoria..... | 28 |
| 2.2.2. Determinación de dividendos..... | 29 |
| 2.2.2.1. Definición de dividendos | 29 |

| | |
|---|----|
| 2.2.2.2. Tipos de dividendo | 29 |
| 2.2.2.3. Requisitos para repartir utilidades | 29 |
| 2.2.2.4. Políticas de distribución dividendos..... | 30 |
| 2.2.2.5. Factores a tener en cuenta en la distribución de dividendos | 30 |
| 2.2.2.6. Medidas de desempeño de los dividendos | 30 |
| 2.2.2.7. Que es el ROA | 31 |
| 2.2.2.8. Que es el ROE y para qué sirve..... | 31 |
| 2.3 Marco conceptual | 33 |
| 2.4. Hipótesis | 34 |
| 2.5. Variables..... | 35 |
| 2.6. Operacionalización de variables | 36 |
| III. METODOLOGÍA..... | 37 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 41 |
| CONCLUSIONES..... | 86 |
| RECOMENDACIONES | 87 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 88 |
| ANEXOS | 92 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla N° 01. Evolución mensual de ingresos de empresas de transporte | 14 |
| Tabla N° 02 Estado de situación financiera del 2018 y 2019 | 42 |
| Tabla N° 03 Estado de resultado 2018 y 2019 | 43 |
| Tabla N° 04 Accionistas de la empresa de transporte Aladino S. A..... | 50 |
| Tabla N° 05 Tributos afectos a la empresa de transportes Aladino S.A..... | 53 |
| Tabla N° 06 Análisis de los estados financieros y estado de resultados..... | 55 |
| Tabla N° 07 Análisis de los estados financieros y estado de resultados..... | 56 |
| Tabla N° 08 Relación de pagos de impuestos a la renta 2019..... | 58 |
| Tabla N° 09 Lista de pagos mensuales de IGV..... | 60 |
| Tabla N° 10 Lista de vehículos de la empresa Aladino S.A. | 62 |
| Tabla N° 11 ¿Se han legalizado los libros y registros contables obligatorias dentro de los plazos establecidos? 57 | 63 |
| Tabla N° 12 ¿Se registran los ingresos y adquisiciones en el momento oportuno (cumpliendo con el principio de devengado)? | 64 |
| Tabla N° 13 ¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimientos establecidos por la administración tributaria? | 65 |
| Tabla N° 14 ¿La empresa tiene deudas con la administración tributaria? | 66 |
| Tabla N° 15 ¿Los gastos incurridos en el periodo se han deducido considerando las normas tributarias vigentes? | 67 |
| Tabla N° 16 ¿La empresa anteriormente ha sido fiscalizada por la administración tributaria?..... | 68 |
| Tabla N° 17 ¿La empresa realiza auditorias tributarias preventivas? | 69 |

| | |
|---|----|
| Tabla N° 18 ¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas en periodos anteriores? .. | 70 |
| Tabla N° 19 Resumen de ventas 2019 según cliente..... | 73 |
| Tabla N° 20 Resumen de compras 2019 según cliente | 74 |
| Tabla N° 21 Detalle de compras de combustible ejercicio 2019 según clientes | 75 |
| Tabla N° 22 Detalle de gastos de útiles de escritorio ejercicios 2019 | 76 |
| Tabla N° 23 Estado de resultados según auditoria tributaria preventiva | 77 |
| Tabla N° 24 Resumen comparativo del impuesto a la renta 2019..... | 78 |
| Tabla N° 25 Resumen comparativo del IGV 2019..... | 79 |
| Tabla N° 26 Resumen de las multas 2019 | 80 |
| Tabla N° 27 Resumen de las multas 2019 | 80 |
| Tabla N° 28. Estados financieros antes y después de la aplicación de la auditoria tributaria preventiva..... | 82 |
| Tabla N° 29. Distribución de dividendos antes y después de la ampliación de auditoria tributaria preventiva..... | 83 |

INDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Figura 01. Estructura organizacional de la empresa Aladino | 51 |
| Gráfico 01. Legalización de Libros y Registros Contables. | 63 |
| Gráfico 02. Registro de ingresos y adquisiciones en el momento oportuno..... | 64 |
| Gráfico 03. Declaración y pago de tributos según cronograma de Sunat | 65 |
| Gráfico 04. La empresa tiene deuda tributaria | 66 |
| Gráfico 05. La deducción de gastos incurridos se ha realizado de acuerdo a la normativa | 67 |
| Gráfico 06. La empresa no fue fiscalizada por SUNAT | 68 |
| Gráfico 07. La empresa no realiza auditorias tributarias preventivas | 69 |
| Gráfico 08: La empresa fue sancionada por infracciones cometidas | 70 |

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad problemática

En este mundo cambiante de la economía, EE. UU., Francia y Japón encabezan la lista de los principales contribuidores a la distribución de dividendos a escala mundial. Los países emergentes como América del Norte han logrado también mejores resultados en cuestión de dividendos. según estudio de Janus Henderson Global Dividend Index.

En este entorno económico y financiero cada vez más complejo, los accionistas exigen un mayor control sobre sus acciones y desean saber si su inversión está siendo bien administrada, es allí que las auditorías ejercen una influencia en las empresas a nivel mundial. Ya que es fundamental mirar hacia adelante y prever oportunidades o problemas. Ahora más es preciso auditar las herramientas con la que se gestiona el futuro y el profesional auditor juega un papel importante.

En el Perú existen más de 2.3 millones de empresas registradas, según el INEI, incluyendo a las micro, pequeñas y medianas empresas, están obligadas por la Ley General de Sociedades a realizar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas (JOAA), en donde se deben presentar los resultados económicos del ejercicio y deben determinar la aplicación de dividendos. (Walter Aguirre,2019). socio principal de Aguirre Abogados & Asesores.

En ese sentido estas empresas se ven obligados a brindar información útil a sus clientes, proveedores, accionistas. La Administración Tributaria como ente fiscalizador es el que más requiere información, esa información debe ser basada en la aplicación correcta de las normas legales, laborales y tributarias, tales como pagos de impuestos (impuesto general a las ventas e impuesto a la renta), remuneraciones, dividendos, pagos a terceros y el uso correcto de los recursos monetarios de la empresa, esto para la toma de decisiones y el cumplimiento de sus objetivos y metas. Estos procedimientos conllevan a las empresas a aplicar políticas, implementar sistemas de control interno y realizar auditorías en todos sus procesos, para brindar información fiable y veraz a las partes interesadas, en especial a los accionistas, ya que ellos analizarán la rentabilidad que

obtendrán sus acciones, la cual se verán reflejados en los dividendos.

En una encuesta realizados a profesionales afirman que el 67% no realizan auditorías preventivas en sus empresas. De estos, el 35% también revela que espera poder implementar medidas preventivas en breve. En este sentido, el 80% de los profesionales coinciden en que el planeamiento tributario estratégico es una condición clave para cumplir las obligaciones fiscales y evitar multas y sanciones, (Diario Gestión, 2014).

El objetivo de realizar auditorías tributarias, es proporcionar información de utilidad para la toma de decisiones por parte de la gerencia, en ese sentido el profesional auditor se encargará de revisar la documentación que sustente las operaciones que realiza la empresa, y que los gastos que realicen cumplan con los requisitos que determina el reglamento de impuesto a la renta, al realizar una correcta determinación y pagos de impuestos, las empresas se ven beneficiadas ya que no realizaran gastos adicionales por multas, sanciones e intereses tributarios, esto será de gran beneficio para los accionistas ya que obtendrán mayor rentabilidad en sus pagos de dividendos.

La ley general de sociedades 26887, en su Artículo 230.- establece los derechos y obligaciones de distribución de dividendos en dinero hasta por un monto igual a la mitad de la utilidad distribuible de cada ejercicio, luego que se haya detraído el monto que debe aplicarse a la reserva legal. Todo pago de dividendos estará en los acuerdos que hayan hecho la junta accionistas.

En la actualidad el sector transporte de carga desempeña una función significativa en el crecimiento económico a nivel nacional y mundial, este servicio es considerado como un eslabón de toda una cadena de distribución que se encarga de trasladar bienes o productos a un determinado precio, desde el lugar que se produce o vende hasta el lugar de consumo o compra como destino final.

Con respecto a la normativa que existe en el Perú sobre el servicio de transporte de carga, señala que es de carácter netamente privado; ya que la normativa peruana sobre el transporte de carga no define claramente la función que cumple en el reglamento nacional de administración de transporte y solo menciona sobre el servicio de transporte terrestre, la cual

es la actividad económica que provee los medios para realizar este tipo de transporte y que se encuentra a disposición de los usuarios para atender sus necesidades tanto para el traslado de personas como de mercancía. En el transcurso de los años las empresas de transportes han crecido un 3.39%. A continuación, se muestra un cuadro donde se ve puede visualizar el crecimiento en el Perú.

Tabla 01

Evolución Mensual de Ingresos de Empresas de Transporte

| Evolución del Índice Mensual de la Producción Nacional: Noviembre 2019 (Año base 2007) | | | | |
|---|----------------|----------------------|-----------------|---------------------------------|
| Sector | Ponderación 1/ | Variación Porcentual | | |
| | | 2019/2018 | | Dic 18-Nov 19/ Dic 17-Nov 18 |
| | | Noviembre | Enero-Noviembre | |
| Economía Total | 100,00 | 1,86 | 2,14 | 2,37 |
| DI-Otros Impuestos a los Productos | 8,29 | -2,68 | 1,32 | 1,49 |
| Total Industrias (Producción) | 91,71 | 2,27 | 2,21 | 2,45 |
| Agropecuario | 5,97 | 2,07 | 2,78 | 2,81 |
| Pesca | 0,74 | -13,77 | -17,81 | -6,87 |
| Minería e Hidrocarburos | 14,36 | 4,01 | -0,24 | -0,35 |
| Manufactura | 16,52 | -2,58 | -1,70 | -0,58 |
| Electricidad, Gas y Agua | 1,72 | 2,48 | 4,09 | 4,37 |
| Construcción | 5,10 | -3,71 | 3,00 | 3,25 |
| Comercio | 10,18 | 3,47 | 2,93 | 2,90 |
| Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería | 4,97 | 3,39 | 2,22 | 2,38 |
| Alojamiento y Restaurantes | 2,86 | 5,47 | 4,69 | 4,55 |
| Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información | 2,66 | 4,48 | 5,56 | 5,58 |
| Financiero y Seguros | 3,22 | 6,24 | 4,33 | 4,46 |
| Servicios Prestados a Empresas | 4,24 | 3,24 | 3,39 | 3,35 |
| Administración Pública, Defensa y otros | 4,29 | 4,97 | 4,93 | 4,96 |
| Otros Servicios 2/ | 14,89 | 3,37 | 3,41 | 3,47 |

Fuente: INEI, Ministerio de Transportes y Comunicaciones etc.

Elaborado por: INEI, Ministerio de Transportes y Comunicaciones etc.

Debido a que hay un crecimiento en el sector industrial y logístico, la demanda de transporte de carga formal se ha incrementado significativamente en el país (Perú). Tiene una proyección de crecimiento del 12% anual.

La actividad de transporte de carga en la Libertad ha tenido un incremento significativo en los últimos años. esto debido a que más personas y empresas utilizan el servicio para envíos de mercadería a nivel nacional. Pero los problemas más evidentes en estas empresas es la ausencia de realización de auditorías tributarias preventivas en todos sus procesos, esta se evidencia ya que estas empresas no cuentan con áreas de control interno que se encarguen de salvaguardar sus recursos, verificar

la exactitud y veracidad de su información financiera y contable.

En la presente investigación se realizará el estudio de la situación contable y tributaria de la empresa de transportes Aladino S.A. Esta empresa inició sus actividades el 23 de noviembre del 2006 en la ciudad de Trujillo, contando con más de 12 años de experiencia en el servicio de transportes de carga a nivel nacional. Fue constituida por 4 socios - accionistas de personas naturales.

En los últimos años la empresa durante su actividad económica, no ha realizado la aplicación de una auditoría tributaria preventiva. Además, es una de las tantas empresas que existen en Trujillo que incurren en errores al no aplicar la normativa tributaria vigente respecto a la deducibilidad del gasto, a la verificación del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta. A ello se suma el no contar con un adecuado control interno de sus procedimientos tributarios. Dichos errores no han sido debidamente subsanados, constituyendo un riesgo al verse expuesto a la aplicación de multas en el caso de una fiscalización parcial o integral de la empresa. Todas estas deficiencias antes mencionadas conllevan a la empresa a brindar información contable y tributario no confiable.

Al no aplicar las normas tributarias vigentes la empresa incurre en el registro de gastos no deducibles como por ejemplo compra de combustible para vehículos que no es activo de la empresa y que no cumplen con los criterios de renta, por lo tanto, el uso del crédito fiscal es incorrecto y tiene que ser reparado, la compra de útiles de escritorio para uso personal, hechos que son facturados a nombre de la empresa, declaración de impuestos fuera de los plazos establecidos en los cronogramas de pagos incurriendo así en el pago de multas lo que implica un desembolso de dinero afectando así en su liquidez.

Así mismo la empresa ha incurrido en falta por no presentar los libros electrónicos dentro de los plazos establecidos teniendo como consecuencia la aplicación de multa, esto debido a que no existe un control interno para que supervise que se estén cumpliendo con las normas y políticas de organización y funciones. Los registros y documentos del área contable no se encuentran debidamente archivados y ordenados

cronológicamente que permita su rápida ubicación lo que conlleva a la generación de desorden y falta de información en caso de una fiscalización tributaria. Todos estos hechos tienen repercusión en el estado de resultados y en consecuencia en los dividendos de los accionistas.

En el año 2018, se encontró que la empresa en el sistema de pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central- Decreto Legislativo N° 940, normas modificatorias y reglamentos, la SUNAT han verificado que existe inconsistencias entre las ventas o ingresos declarados y las proyectadas en base a los depósitos en las cuentas detracción, cuya omisión es de periodo de mayo del 2018 de tributos IGV renta propia, por el monto de s/ 7,637.00. Teniendo que la empresa presentar su descargo ante la SUNAT en un plazo establecido, presentando los documentos que sustenten los ingresos reales con sus respectivas detracciones. Con estos antecedentes se puede ver que la empresa es susceptible de tener sanciones y multas por incumplimiento de las normas.

Estos hechos se generan debido a que la empresa no realiza la planificación de auditorías y no tiene personal o área de control interno para que salvaguarde los intereses de la empresa. La ausencia de aplicación de auditoría tributaria conlleva a no determinar de manera correcta los pagos por tributos, y en consecuencia hay una incidencia en los estados de resultados, y por ende incidencia en la determinación de los dividendos.

Sí la empresa continúa trabajando bajo esas premisas, los accionistas se verán afectados en la rentabilidad de sus acciones, ya que no obtendrán ingresos por dividendos. Entonces es allí nuestra propuesta de aplicar una auditoría tributaria preventiva, ya que se enfocará en el conocimiento anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores.

Por eso consideramos que, la realización de una auditoría tributaria preventiva incidirá en la determinación de los dividendos, ya que se conocerá en forma anticipada las contingencias tributarias, las cuales evitaban el pago de multas e intereses tributarios, razón por la cual nos proponemos a realizar el siguiente proyecto de investigación.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva incide en la determinación de dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019?

1.3. Justificación

1.3.1. Teórica

El presente trabajo de investigación se realiza con el fin de aportar conocimiento teórico que será de utilidad para los profesionales, y público interesado sobre el tema tratado, cuyos resultados podrán ser incorporados como conocimiento para otras empresas del mismo rubro.

1.3.2. Metodológica

La presente investigación se realizará con el propósito de cumplir objetivos, para lo cual se empleará técnicas e instrumento de recolección de datos que nos permitirá la comprobación de nuestra hipótesis, esta investigación también servirá de aportes para futuras investigaciones.

1.3.3. Practica

El presente trabajo de investigación se basa en la necesidad de mejorar los procesos financieros, contables y administrativos de la empresa. El resultado de la investigación basadas en la realización de auditorías tributarias nos permitirá elaborar estrategias concretas para mejorar dichos procesos y así lograr un impacto en la empresa y en la sociedad.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar como la auditoria tributaria preventiva incide en la determinación de los dividendos empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- 1) Análisis de la rentabilidad y los dividendos generados por la empresa de transportes Aladino S.A. año 2019.
- 2) Planificación de la auditoria tributaria preventiva en la empresa de transportes Aladino S.A.
- 3) Aplicación la auditoria tributaria preventiva en la empresa de Transportes Aladino S.A. año 2019.
- 4) Analizar el impacto de la aplicación de la auditoria tributaria preventiva en la determinación de los dividendos en la empresa de transportes Aladino S.A. del año 2019.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

Se ha realizado la revisión de trabajos de investigación respecto a los temas en estudio y citamos las siguientes tesis:

2.1.1. A nivel internacional

Bravo (2015), señala en su tesis, "*Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A, cantón Quevedo, año 2012*". Universidad Técnica Estatal de Quevedo- Ecuador.

Planteo como objetivo determinar el cumplimiento de las leyes tributarias y regulaciones y de qué manera afectan a la empresa. Se realizó por la necesidad de auditar el proceso contable y como estos pueden mejorar con la aplicación de una auditoría. Para evaluar el grado de confianza de los controles aplicados realizaron cuestionarios de control interno a los procesos tributarios que le permitieron comprobar cuál es el nivel de confianza de las declaraciones de impuestos presentadas por la empresa, evaluar el grado de eficacia de la documentación soporte y analizar si se efectúa la correcta aplicación de los porcentajes de retención en la base imponible.

Concluyendo que:

Sixmagricola S.A. no presenta errores o inconsistencias en las retenciones de Impuesto a la Renta y Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y que se tiene total conocimiento sobre la base imponible y el porcentaje a retener.

Los controles existentes de recepción y validación de la documentación soporte, presentan un nivel de confianza de un 84%, lo que implica que son efectivos.

Que también no se realizan las declaraciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria, en ocasiones se las realiza con 8 meses de retraso, como consecuencia de estos actos de irresponsabilidad el contribuyente deberá cancelar sanciones pecuniarias.

Vento y Serrato (2019), en su tesis *“Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel, “Dispapeles S.A.S”*. universidad Piloto de Colombia.

Plantearon como objetivos diseñar un programa de Auditoría Tributaria preventiva enfocado al Impuesto de Renta aplicable a la empresa se realizó con el fin de contribuir a minimizar los riesgos por carga impositiva. Para evaluar la incidencia positiva de la auditoría los métodos que aplicaron fueron cualitativos y cuantitativos por cuanto se fundamenta en un contexto jurídico normativo y las técnicas de recolección de datos fueron la observación, la entrevista y el cuestionario con el fin de analizar datos obtenidos en los registros.

Concluyendo que:

Si bien no hay un contexto jurídico que enmarque únicamente a la auditoría tributaria, la misma se apoya en la normatividad vigente para los impuestos, siendo el objetivo claro el de poder mitigar los riesgos que pueda llegar a tener la empresa en el sentido de no beneficios, o desconocer la normatividad sobre la cual presenta sus impuestos.

Se establece que son pocas las empresas que tienen establecido dentro de sus procedimientos llevar a cabo un tipo de auditoría que prevenga los riesgos en este caso tributarios, así que como estudiantes han visto la oportunidad de aportar a estas empresas una herramienta con el fin de que la toma de decisiones y el poder de crecimiento de estas se fortalezca.

Cochea y Ravelo (2017), en su tesis *“Análisis de Tratamiento Tributario sobre Dividendos Distribuidos por Sociedades Residentes en Guayaquil*, Universidad de Guayaquil.

Plantearon como objetivo implementar un lineamiento para permitir una apropiada repartición de los dividendos que llevan a cabo las sociedades residentes a sus accionistas, donde toman en cuenta las variables importantes, para ello se aplicó metodología

cualitativa, cuantitativa, analítica, deductiva, investigación descriptiva, documental de campo con uso de entrevista a los auditores externos; la cual se obtuvo como resultado que la contrariedad al realizar el tratamiento de la distribución de dividendos son las retenciones al momento del cálculo.

Concluyendo que:

Las causas por las cuales el tratamiento tributario de los dividendos tienen errores al momento de reconocer los casos y efectuar el cálculo de la retención es por la escasez de ejemplos prácticos y actualización para mejorar la comprensión en la retención que la entidad debe hacer a sus accionistas., lo cual genera que dichas empresas, se tomen más tiempo en efectuar la distribución de dividendos a sus accionistas o un inadecuado cálculo de las retenciones por lo que conlleva a un error en el valor a pagar a sus accionistas.

2.1.2. A nivel nacional

Montero y Sachahuaman, (2016) señala en su tesis: “*Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*”. Universidad nacional del centro del Perú - Huancayo.

Plantearon como objetivo analizar como la auditoria tributaria preventiva incide en la disminución del riesgo tributario en la empresa, ya que les permitirá obtener información anticipada y así corregir errores, para lo cual el diseño de investigación que utilizaron fue descriptivo correlacional que les permitió analizar y estudiar sus variables, las técnicas de investigación que realizaron fueron la encuesta, entrevista y observación directa que les permitieron recopilar y analizar datos.

Concluyendo que:

La auditoría tributaria preventiva incide positivamente en la disminución de los riesgos tributarios, ya que permitirá identificar y minimizar los errores antes que se presente un

proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Se pudo constatar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias reduciría significativamente las infracciones y sanciones tributarias en la empresa.

Abanto, (2017) con la tesis titulada “*La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015*”.

Planteó como objetivo analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, para un control ex ante, de las posibles contingencias tributarias y plantear posibles alternativas de solución, el diseño de la investigación fue de corte transversal retrospectivo debido a que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo. Las técnicas que se utilizaron fueron la encuesta, entrevista y revisión y análisis documental para la obtención de datos.

Concluyendo que:

La auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta es un proceso de previsión, es decir el conocimiento de hechos, que permitió descubrir anticipadamente contingencias tributarias en la empresa.

Para la determinación del Impuesto a la Renta, la auditoría preventiva les permitió identificar con mayor facilidad los gastos deducibles y no deducibles, por ende, realizar los reparos tributarios.

Menacho y Moncada (2014), en su tesis titulada “*Las Remuneraciones de Vinculados y los Dividendos Presuntos en la Empresa Soluciones Hospitalarias S.A.C.*” Universidad Alas Peruanas, Lima Perú.

Plantearon como objetivo determinar cuáles son las contingencias tributarias para considerar el exceso de los gastos en remuneraciones de vinculados sobre el valor de mercado de las remuneraciones en la empresa antes mencionada. Para ello, la presente investigación busca destacar la importancia de observar las restricciones establecidas por la ley del impuesto a la renta a las remuneraciones de quienes están vinculados a los socios de la empresa, con la finalidad que se conozca de manera detallada su aplicación y que sean de utilidad en el trabajo diario del profesional contable.

Concluye que:

Con respecto a la renta de segunda categoría – Dividendos Presuntos, donde la empresa es la responsable de realizar las respectivas retenciones, declaraciones y pagos, y al Impuesto a la Renta de tercera categoría está a cargo de la empresa; en ambos casos, la empresa estaría expuesta a una fiscalización tributaria, al pago del impuesto a la renta de los dividendos y al pago de un monto adicional del impuesto a la renta de tercera categoría, así como al pago de multas por declarar datos falsos más los respectivos intereses moratorios.

2.1.3. A nivel local

Figueroa, (2016) en su tesis, *“Disminución del impuesto a la renta tercera categoría y su incidencia en el pago de dividendos a los accionistas de las clínicas materno-infantiles del distrito de Trujillo, año 2015”*.

Planteo como objetivo demostrar que la actual reforma tributaria teniendo en cuenta la disminución de impuesto a la renta ha incidido en los resultados económicos y financieros de la empresa, para ello analizo el impacto de esa actual reforma tributaria en los dividendos, aplicaron el diseño de investigación descriptiva ya que describirá las características actuales de la reforma tributaria, como técnica de recolección de datos utilizó el análisis documental, la observación y la encuesta con la final de conocer hechos específicos de la empresa.

Concluyendo que:

Los accionistas de la clínica en los últimos 3 años han tenido dividendos a favor y fueron repartidos y cobrados de acuerdo con la proporcionalidad de acciones que cuenta cada uno.

También las reformas del sistema tributario han generado que las utilidades por distribuir sean mayores para los accionistas.

Martínez, (2018) en su tesis titulada, "*Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la rentabilidad de la empresa negociaciones J.V.M. EIRL. Trujillo, periodo 2017*"

Planteo como objetivo determinar la incidencia de la auditoría tributaria en la rentabilidad de la empresa, analizando las normas tributarias vigentes, como diseño de investigación que utilizaron fue el diseño no experimental transversal ya que obtendrán información en un tiempo determinado, los instrumentos que aplicaron para la obtención y validación de datos fueron el análisis documental y la guía de entrevista.

Concluyendo que:

"la auditoría tributaria tiene una incidencia positiva en la rentabilidad de la empresa y que los clientes se sienten identificados con la empresa en estudio".

Gamboa (2019) en su tesis titulada," *auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa S.A.C Trujillo.*

Planteo como objetivo determinar la incidencia de la auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias con la finalidad de contribuir en el desarrollo del área contable y tributario de la empresa y evitar posibles contingencias, utilizándose el diseño de investigación no experimental transversal descriptivo y aplicándose el cuestionario como instrumento de investigación para obtener mayor información.

Concluyendo que:

La existencia de la incidencia de la auditoria tributaria preventiva con respecto a las contingencias tributarias las que se determinaron

de manera estadística.

Persiste las causales de determinación sobre la base presunta que los realiza la administración tributaria generando mayores costos afectando la liquidez y la rentabilidad de la empresa.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Bases teóricas de la investigación

2.2.1.1. Auditoría tributaria preventiva

Verona J. (2019), define a la auditoría tributaria preventiva como “un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas”.

Un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado. (Vargas, 2014; pág. 2).

La auditoría tributaria preventiva es una evaluación de la posición tributaria de una empresa que tiene como finalidad conocer las debilidades contables y administrativas que provocan problemas tributarios. Este tipo de auditoría destaca por ser de prevención y nos permite conocer oportunamente hechos y situaciones que deben solucionarse de la mejor manera para así impedir cualquier tipo de perjuicio que de no ser reconocido y solucionado en el momento oportuno, podrían tener como resultado severos problemas tributarios. (Espino, 2010; pag.101).

2.2.1.2. Definición de auditoría tributaria

Según Reyes, (2015), define la auditoría tributaria como: “Un proceso sistemático de obtener y evaluar evidencias a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de establecer si se han aplicado según los criterios establecidos por la administración tributaria”. (pag.8).

Según López. (2019), lo define como “Técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal” (pag.6).

2.2.1.3. Objetivos de la auditoría tributaria

Después de haber definido la auditoría tributaria preventiva, López (2019), menciona la importancia de los objetivos como:

- Determinar la veracidad de la información contenida en las declaraciones juradas.
- Establecer la veracidad de la contabilidad a través del análisis de los libros, registros, documentos y operaciones.
- Verificar que la base imponible, créditos, impuestos estén correctamente aplicados y sustentados.
- Determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

2.2.1.4. Etapas de la auditoría tributaria

Según López (2019), menciona que para la realización de una auditoría se deben seguir las siguientes tres etapas bien definidas.

a. Planeamiento: es un procedimiento que se realiza para efectuar un trabajo ordenado e identificar riesgos en los estados financieros. Así mismo permite diseñar una

estrategia que determinará la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar.

- b. Trabajo de campo:** se desarrollará el plan de auditoría tributaria, es decir, se llevará a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior.
- c. Informe:** Se analizará los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la empresa auditada.

2.2.1.5. Tipos de auditoria

Para Effio, F. (2011), en su libro de auditoria tributaria identifica los tipos de auditoria:

a) Por la independencia del auditor

- **Auditoría interna:** es una actividad apreciativa, independiente de los sectores objeto de revisión, por lo que debería reportar a los máximos niveles de la organización y depender de ellos.
- **Auditoría externa:** es realizado por personal externo, es totalmente independiente a la organización. Brinda una opinión acerca de las manifestaciones de la administración de la empresa incluidas en la información contable emitida.

b) Por el campo de acción

- **Integral:** se efectúa la revisión de la totalidad de las declaraciones, documentos, tributos, entre otros de la empresa. Radica en su amplitud pudiendo reconocerse falencias que en una auditoria parcial no lo serian.
- **Parcial:** se analiza un aspecto específico de las declaraciones, libros o documento, entre otros, como sustentos de la empresa. Su ventaja es que requerirá de menos tiempo para su ejecución.

c) Por los objetivos que se persiguen

- **Auditoría operativa:** está referida a la valoración independiente de todas las operaciones de la empresa, para determinar si se llevan a cabo, políticas, y procedimientos aceptables.
- **Auditoría gubernamental:** su misión es cautelar el uso eficiente, eficaz y económico del recurso del estado.
- **Auditoría tributaria:** consiste en la investigación selectiva de las cuentas del balance, cuenta de resultados, de la documentación, registro y operaciones efectuadas por una empresa.
- **Auditoría de sistemas:** se verifican los controles en el procesamiento de la información, con el objetivo de evaluar su efectividad.
- **Auditoría ambiental:** es un examen metódico, completo, sistemático y comprobado de las prácticas industriales con respecto al ambiente.
- **Auditoría financiera:** consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad.

2.2.2. Determinación de dividendos

2.2.2.1. Definición de dividendos

Para Philippon (2013), define a los dividendos como: “Pagos que realiza una empresa a sus accionistas, ya sea en efectivo o en acciones. (pag.18).

Según Torres (2011) afirma que los dividendos son: “Pagos en efectivo que las empresas hacen a sus accionistas por el capital contable suministrado por ellos”. (Pag.183.).

El dividendo es la parte del beneficio social que se reparte entre los accionistas, junto con las posibles plusvalías obtenidas por la revalorización. Es la principal fuente de

rentabilidad de las acciones, y constituye el derecho económico por excelencia de sus titulares. Economistas.es.

2.2.2.2. Tipos de dividendo

Para Philipon (2015), existen varias clases de dividendos

- **Dividendo a cuenta:** Dividendo que se paga al accionista en su cuenta de efectivo como anticipo del beneficio obtenido.
- **Dividendo complementario:** Es el dividendo que se añade al entregado a cuenta.
- **Dividendo extraordinario:** Son los dividendos que se reparten cuando ha habido beneficios extraordinarios.
- **Dividendo en acciones:** El dividendo se reparte en acciones, en vez de en dinero.
- **Dividendo fijo:** Es un dividendo que la sociedad fija, independientemente del beneficio obtenido.

2.2.2.3. Requisitos para repartir utilidades

El artículo 40° de la Ley General de Sociedades (LGS) indica lo siguiente: “La distribución de utilidades sólo puede hacerse en mérito de los estados financieros preparados al cierre de un período determinado o la fecha de corte en circunstancias especiales que acuerde el directorio. Las sumas que se repartan no pueden exceder del monto de las utilidades que se obtengan.”

2.2.2.4. Políticas de distribución dividendos

Para Philipon (2013), existen dos objetivos básicos para la distribución de dividendos:

- Maximizar el beneficio de los propietarios de la empresa y
- La obtención suficiente de financiamiento.

Entre las políticas de dividendos teniendo en cuenta los objetivos mencionados, encontramos los siguientes:

- La distribución de la totalidad de los beneficios
- La ausencia de distribución de dividendo
- Una proporción fija vs. Un dividendo constante
- Un dividendo variable.
- El dividendo como residuo

2.2.2.5. Factores a tener en cuenta en la distribución de dividendos

Para Philippon (2013), los factores a tener en cuenta para la distribución de dividendos son los siguientes:

- Restricciones internas: es la disponibilidad de efectivo.
- Perspectivas de crecimiento: son fuentes alternativas de capital.
- Consideraciones sobre los propietarios: es el deseo de los accionistas por utilidades inmediatas y no por utilidades futuras.
- Consideraciones sobre el mercado: es el contenido informativo de los dividendos (señales positivas o negativas).

2.2.2.6. Medidas de desempeño de los dividendos

1. Aumentar las ganancias (utilidad neta, ROA, ROE) y los dividendos siempre es bueno.
2. Realizar una inversión con deuda barata es fantástico, si la TIR del proyecto supera el costo de la deuda.
3. Siempre es preferible un margen directo más alto, aunque se tarde más en cobrar.
4. El crecimiento siempre es bueno.
5. Cuanto mayor es el flujo de caja, mejor.

2.2.2.7. Que es el ROA

Para Lorenzana, (2014), el ROA:

Es la relación entre el beneficio logrado en un determinado período y los activos totales de una empresa. Se utiliza para medir la eficiencia de los activos totales de la misma independientemente de las fuentes de financiación utilizadas y de la carga fiscal del país en el que la empresa desarrolla su actividad principal.

Dicho de otro modo, el ROA mide la capacidad de los activos de una empresa para generar renta por ellos mismos. Y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Beneficio obtenido por la empresa antes de intereses e impuestos}}{\text{Activos Totales}}$$

2.2.2.8. Que es el ROE y para qué sirve

El objetivo de los accionistas o socios de cualquier empresa es, o al menos debería ser, obtener una rentabilidad de su inversión inicial superior a la que podría obtener en cualquier otro producto con menor riesgo; de cualquier otra forma, al inversor le compensará mantener sus capitales líquidos o bien en productos financieros de menor o, incluso, nulo riesgo.

El ROE es un indicador muy utilizado para la comparación de la rentabilidad de empresas del mismo sector; sin embargo, la comparación de empresas de diferentes sectores puede llevar a conclusiones erróneas puesto que el rendimiento de los capitales difiere en función de muchos aspectos que son propios de sectores diferentes.

Relación de variables

Para Cáceres Dayana (2016), se puede lograr una seguridad adicional respecto a las cuentas del capital social realizando el examen de auditoría de los dividendos. Se deben seguir todas las declaraciones de dividendos hasta las actas de las juntas del consejo de administración. Se hace la comprobación aritmética del total de pagos por dividendos multiplicando las cantidades por acción por el número de acciones registradas en circulación. El auditor puede obtener una relación de los pagos individuales de dividendos a los accionistas, así como de los cheques de dividendos pagados y cancelados por el banco.

Por lo consiguiente, la variable independiente auditoria tributaria preventiva y la variable dependiente determinación de dividendos hay una relación (causa-efecto). La auditoría tributaria preventiva ayuda a corregir errores y así determinar montos reales a declarar, eso le permite a la empresa obtener beneficios que son de interés para los accionistas.

2.3. Marco conceptual

Auditoria: es un proceso mediante el cual se recoge y analiza las operaciones de una empresa. (keyandcloud,2015).

Tributo: son las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder, en virtud de una ley y para cubrir los gastos públicos. (nubox,2018).

Auditoria tributaria: Es aquella que se encarga de determinar si las obligaciones tributarias realizadas por los contribuyentes han sido efectuadas correctamente; esta función lo realiza la administración

tributaria, a través de la verificación y la revisión de los libros contables y la documentación que sustenta las transacciones comerciales, con la finalidad de determinar si los contribuyentes han declarado sus tributos e acuerdo a la normatividad vigente al período fiscalizado.(Reyes,2015).

Acciones: Son títulos emitidos por una sociedad que representa el valor de una de las fracciones iguales en que se divide su capital social. Estos títulos cumplen una doble función: En primer lugar, le confieren propiedad a quien a quien las adquiere, por ende, voto; y en segundo, sobre la base de una negociación previa, la capacidad de recibir beneficios de las utilidades de la empresa como del mercado. (Ortiz,2015).

Accionista: es una persona natural o jurídica que posee acciones representativas de una parte del capital de una sociedad. Su responsabilidad y derechos se limitan al número de acciones que posea. (Fernández, 2016).

Dividendo: es el reparto del beneficio de una sociedad a sus accionistas. (Nieto,2008).

Determinación de dividendos: Es el proceso por el cual los dividendos resultan del producto entre los beneficios netos de la empresa y el porcentaje asignado a cada socio. (el Economistas.es).

Incremento de dividendos: es el aumento del valor de las acciones que también se verán reflejados en el incremento de los dividendos. (Jiménez Estévez P.).

2.4. Hipótesis

Hipótesis Alternativa (H_1).

La auditoría tributaria preventiva incide en la correcta determinación de los dividendos en la empresa de transportes Aladino S.A. Distrito de Trujillo, año 2019.

Hipótesis Nula (H_0).

La auditoría tributaria preventiva incide en la incorrecta determinación de los dividendos en la empresa de transportes Aladino S.A. Distrito de Trujillo, año 2019.

2.5. Variables

Variable independiente:

auditoría tributaria preventiva

Variable dependiente:

determinación de dividendo

2.6. Operacionalización de variables

| VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | TIPOS DE VARIABLES | ESCALA DE MEDICION |
|---------------------------------|---|--|---|---|--------------------|--------------------|
| Auditoria Tributaria preventiva | Un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar errores tributarios. (verona,2019) | Un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. | Proceso de verificación correcta de aplicación de normas tributarias y las obligaciones formales y sustanciales | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de normas tributarias - Cumplimiento de Obligaciones formales - Cumplimiento de las obligaciones sustanciales - Auditoría Tributaria. | cualitativa | Nominal |
| Determinación de dividendo | El pago hecho por una empresa a sus accionistas ya sea en efectivo o en acciones. Es el pago que se realiza como distribución de los beneficios de la empresa (philipon,2018) | Son los pagos hechos a los accionistas originados de las ganancias de la empresa, independientemente de que se hayan generado en el período actual o en períodos anteriores | Proceso de distribución de beneficios a la empresa | <ul style="list-style-type: none"> - Ganancias - Ratios de rentabilidad - Flujo de efectivo - Porcentaje de Dividendos | cuantitativa | Razón o proporción |

III. METODOLOGÍA

3.1. Población, marco muestral, unidad de análisis y muestra

3.1.1. Población

Estuvo conformada por libros y registros contables, comprobantes de pago, declaraciones juradas de impuestos - SUNAT y los estados financieros de la empresa de transportes Aladino S.A. Trujillo, 2019.

3.1.2. Marco muestral

Estuvo conformada por la relación de libros y registros contables, listas comprobantes de pago, declaración de impuestos – SUNAT mensuales y listado de estados financieros de la empresa de transportes Aladino S.A. Trujillo, 2019.

3.1.3. Unidad de análisis

Estuvo conformada por un libro contable, un comprobante de pago y una declaración jurada de impuestos SUNAT mensual y un estado financiero, de la empresa de transportes California S.A. Trujillo, 2019.

3.1.4. Muestra

Estuvo conformada por registro de ventas, registro de compras, libro caja y bancos; libro de actas; comprobantes de ingresos, compras y gastos año 2019, declaraciones juradas mensuales de IGV e impuesto a renta 2019 y el estado de resultados y estado de flujo de efectivo de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019.

3.2. Técnicas e instrumentos de investigación

Son procedimientos o actividades realizadas con el propósito de recabar la información necesaria para el logro de los objetivos de la investigación. Para la obtención de datos, se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos.

3.2.1. Técnicas

Para la obtención de datos de la investigación, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

Análisis documental:

El análisis documental es una forma de investigación técnica, que busca describir y representar los documentos de forma unificada y sistemática para facilitar su recuperación.

Se realizará una investigación de todos los documentos que sustenten las operaciones de la empresa, en la cual haremos una clasificación, anotación, extracción y traducción de dichos documentos.

Entrevista:

Es la técnica con la cual como investigador se pretende obtener información de una forma oral y personalizada. En la cual realizaremos preguntas y escucharemos respuestas.

Se realizará a fin de validar y recoger información relevante sobre auditoría preventiva aplicada a la empresa, en la cual se entrevistará a los funcionarios de las unidades involucradas

3.2.2. Instrumentos

Hoja de Registro:

Nos permitirá un adecuado análisis sistemático y estructurado de la información necesaria concerniente a las operaciones sujetas a auditoría.

Guía de entrevista:

realizaremos un conjunto de preguntas orientadas a buscar conformidad sobre la auditoría preventiva y la obtención de información concreta de hallazgos.

| TÉCNICAS | INSTRUMENTO |
|---------------------|---------------------------|
| Análisis documental | Hoja de Registro de datos |
| Entrevista | Guía de entrevista |

3.3. Diseño de contrastación

se utilizará el diseño cuasi - experimental de un solo grupo para realizar observaciones del cambio de variables antes y después un proceso de auditoría.

| |
|------------------------|
| O1-----X-----O2 |
|------------------------|

Donde:

O1= Determinación de dividendos; antes de aplicar la auditoría tributaria preventiva

X = aplicación de auditoría tributaria preventiva

O2 = Determinación de dividendos; después de un proceso de auditoría.

La comparación de los resultados de la medición inicial y la medición final, determinarán la validez de la hipótesis formulada. De esta manera se verá los cambios a partir de los resultados obtenidos.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

Los datos serán procesados en las hojas de registro y serán empleando el programa SPSS V.25 previa elaboración de la base de datos en el programa EXCEL de Windows y trasladados de la hoja de registro.

Estadística Descriptiva:

Los resultados serán presentados en cuadros con dividendos antes y después de la auditoria, para facilitar la comprensión de resultados se adjuntará el grafico de barras y serie de tiempo correspondientes a la determinación de dividendos con y sin auditoria preventiva.

Se adjuntará graficas estadísticas para facilitar la comprensión de los resultados.

Estadística Inferencial:

Para demostrar si la auditoria preventiva incide en la determinación correcta de dividendos se realizará un cuadro comparativo de dividendos antes y después de la aplicación de auditoria.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis de la rentabilidad y los dividendos generados por la empresa de transportes Aladino S.A. periodo 2019.

Se realizó el análisis de la rentabilidad y los dividendos generados por la empresa de transportes Aladino S.A. periodos 2018 - 2019, mediante razones e indicadores financieros y a través del estado de situación financiera y estados de resultados de la empresa.

Este análisis se realizó con el objetivo de verificar si la empresa fue rentable o fue manejada de manera eficiente o hasta qué punto la empresa utilizó eficientemente sus activos.

Tabla 02

Estado de Situación Financiera del Periodo 2018 Y 2019

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Al 31 de diciembre del 2019 (Expresado en Soles) | | | | | |
| ACTIVO | | | PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| | 2018 | 2019 | | 2018 | 2019 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 1.286.114,00 | 1.157.032,00 | Obligaciones financieras | 702.155,00 | 1.250.875,00 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (neto) | 633.887,00 | 638.664,00 | Cuentas por Pagar Comerciales | 307.930,00 | 347.292,00 |
| Otras cuentas por cobrar (neto) | 15.162,00 | 9.635,00 | Otras cuentas por pagar | 272.221,00 | 193.733,00 |
| Existencias (neto) | 31.366,00 | 32.834,00 | | | |
| Gastos contratados por anticipado | 432.721,00 | 258.383,00 | TOTAL, PASIVOS CORRIENTES | 1.282.306,00 | 1.791.900,00 |
| TOTAL, ACTIVO CORRIENTE | 2.399.250,00 | 2.096.548,00 | PASIVOS NO CORRIENTES | | |
| | | | Obligaciones financieras | 664.646,00 | |
| | | | Otras cuentas por pagar | 172.568,00 | 172.568,00 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE | 837.214,00 | 172.568,00 |
| Inversiones al método de participación | | 150.000,00 | TOTAL, PASIVO | 2.119.520,00 | 1.964.468,00 |
| Inmueble, maquinaria y Equipos (neto) | 2.131.761,00 | 2.329.415,00 | PATRIMONIO | | |
| Activo diferido | 70.968,00 | 88.991,00 | Capital | 514.000,00 | 1.794.000,00 |
| TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE | 2.202.729,00 | 2.568.406,00 | Reservas legales | 142.191,00 | 233.729,00 |
| | | | Resultados Acumulados | 1.128.918,00 | 282.159,00 |
| | | | Resultado del Ejercicio | 697.350,00 | 390.598,00 |
| | | | TOTAL, PATRIMONIO | 2.482.459,00 | 2.700.486,00 |
| TOTAL ACTIVO | 4.601.979,00 | 4.664.954 | TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO | 4.601.979,00 | 4.664.954,00 |

Fuente: Información Contable de la Empresa Aladino S.A.

Elaborado por: Área de Contabilidad de la Empresa Aladino S.A.

Tabla 03

Estado de Resultados al 31 de diciembre del Periodo 2018 Y 2019

| EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO S.A. | | |
|--|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | |
| POR FUNCION | | |
| del 01 de enero al 31 de diciembre | | |
| (en soles) | | |
| | 2018 | 2019 |
| Ventas netas | | |
| Servicio de carga | 5.551.276 | 5.790.664 |
| Costo de ventas | - 4.653.298 | - 4.910.932 |
| Utilidad bruta | 897.979 | 879.732 |
| Gastos de administración | - 246.507 | - 372.098 |
| Gastos de ventas | - 3.797 | - 6.619 |
| Utilidad operativa | 647.675 | 501.015 |
| Gastos financieros | - 113.799 | - 85.934 |
| Ingresos diversos | 151.989 | 208.141 |
| Ingresos financieros | 11.485 | 34.152 |
| Utilidad antes de participaciones e impuestos | 697.350 | 657.374 |
| Impuesto a la renta 29.5% | 205,718.25 | 193,925.33 |
| Utilidad del ejercicio | 491,631.75 | 463,448.67 |

Fuente: Información Contable de la Empresa Aladino S.A.

Elaborado por: Área de Contabilidad de la Empresa Aladino S.A.

1) RATIOS DE RENTABILIDAD

- **Margen de utilidad bruta**

| | <u>UTILIDAD BRUTA</u> <u>VENTAS NETAS</u> | |
|------------------|--|----------------|
| | 2018 | 2019 |
| | <u>897,797</u> | <u>879,732</u> |
| | 5' 551, 277 | 5' 790, 664 |
| Resultado | 16% | 15% |

Este resultado indicó que por cada sol vendido la empresa generó 15% disponible para cubrir los gastos de operación (administrativos y de ventas); porcentaje menor al año 2018 que fue de 16%, según los indicadores económicos y financieros INEI, el promedio de margen de utilidad de las empresas de transporte del sector para el año 2019 a nivel nacional fue de 11.9%, esto quiere decir que la empresa Aladino S.A se encontró en valor superior al del promedio.

- **Margen de utilidad neta**

| | <u>UTILIDAD NETA</u> <u>VENTAS NETAS</u> | |
|------------------|---|----------------|
| | 2018 | 2019 |
| | <u>491,632</u> | <u>463,449</u> |
| | 5' 551,277 | 5' 790,664 |
| Resultado | 8.86% | 8% |

El resultado señaló, por cada sol de venta realizada, la empresa obtuvo una Utilidad Neta del 8%; es decir s/0.80. A diferencia del año 2018 que fue de 8.86%, según los indicadores económicos y financieros INEI, el promedio de margen de utilidad neta de las empresas de sector de transporte a nivel nacional para el año 2019 fue 17.7. quiere decir que los porcentajes que la empresa estuvo fue en un nivel bajo del promedio del mercado.

- **Rentabilidad patrimonial**

| | <u>UTILIDAD NETA</u> <u>PATRIMONIO</u> | |
|------------------|---|----------------|
| | 2018 | 2019 |
| | <u>491,632</u> | <u>463,449</u> |
| | 2'482,459 | 2'700,486 |
| Resultado | 19.8% | 17.16% |

Esta ratio tuvo por objeto medir el número de unidades monetarias vendidas por cada unidad monetaria de activo.

Entonces este resultado indica que por cada sol que se invirtió la empresa generó el 17.16% del 100% de lo invertido; mientras que en el 2018 ganó el 19.8% más que el 2019.

- **Rentabilidad del activo (ROA)**

| | <u>UTILIDAD NETA</u> <u>TOTAL, DEL ACTIVO</u> | |
|--|--|----------------|
| | 2018 | 2019 |
| | <u>491,632</u> | <u>463,449</u> |
| | 4'601,979 | 4'664,954 |

Resultado **10.68%** **9.93%**

Esta relación indico que tan productivos fueron los activos para generar ventas, es decir, cuanto se generó en ventas por cada sol invertido, para el año 2019 la rentabilidad del activo fue de 9.93%, un porcentaje menor al del 2018 que fue de 10.68% según los indicadores económicos y financieros INEI del sector, se observó que los resultados obtenidos en las actividades de transporte obtuvieron un ratio de rentabilidad del activo de 0.6, veces, lo cual indicaron que los ingresos por ventas cubrieron las inversiones de la empresa en 0,6.

- **Rentabilidad del capital (ROE)**

| | <u>UTILIDAD NETA</u> | |
|------------------|-----------------------|----------------|
| | <u>CAPITAL SOCIAL</u> | |
| | 2018 | 2019 |
| | <u>491,632</u> | <u>463,449</u> |
| | 514,0000 | 1,794.000 |
| Resultado | 95.64% | 25.83% |

En el año 2019, por cada sol invertido por los accionistas estos obtuvieron el S/. 25.83% de rentabilidad, esto es porque el capital social aumento por la capitalización de utilidades del 2018. Mientras que en el año 2018 fue de 95.64%, Este indicador comparo los ingresos por ventas netas de la empresa con sus recursos propios. según los indicadores económicos y financieros de INEI del sector para el año 2019, el promedio de rendimiento de capital de las empresas de transporte fue de 1.5 veces de rotación, es decir que por cada sol de recursos propios la empresa de servicios generó ventas de 1.5 de sol.

2) RATIOS DE DIVIDENDOS

- Utilidad por acción

| | <u>UTILIDAD DEDUCIDA DE IMPUESTOS</u> | |
|------------------|---------------------------------------|----------------|
| | <u>NÚMERO DE ACCIONES</u> | |
| | 2018 | 2019 |
| | <u>481,379</u> | <u>433,997</u> |
| | 514000 | 1,664,000 |
| RESULTADO | 0. 93 | 0. 26 |

Este resultado indico que la utilidad por acción del 2019 disminuyo con considerablemente respecto al periodo 2018. Esto porque disminuyeron las ventas.

- Dividendos por acción

| | <u>DIVIDENDOS DECLARADOS</u> | |
|------------------|------------------------------|----------------|
| | <u>NÚMERO DE ACCIONES</u> | |
| | 2018 | 2019 |
| | <u>697,350</u> | <u>657,374</u> |
| | 514000 | 1, 664.000 |
| RESULTADO | s/ 1.36 | 0.40 |

Estos resultados nos indicaron el porcentaje de los beneficios que recibió un accionista por cada acción en su poder fue de 0.40. Es decir, el cobro de su liquidez por mantener su acción en la empresa disminuyo con respecto al periodo 2018.

- **Rentabilidad de la acción**

| | $\frac{\text{UTILIDAD POR ACCIÓN}}{\text{VALOR DE MERCADO DE LA ACCIÓN}} \times 100$ | |
|------------------|--|----------------------|
| | 2018 | 2019 |
| | $\frac{0.93}{1,000}$ | $\frac{0.26}{1,000}$ |
| RESULTADO | 0.093% | 0.026% |

Estos resultados indicaron que la rentabilidad del periodo 2019 disminuyó con respecto al periodo 2018. Esto debido a que la utilidad por acción también tuvo una disminución.

4.1.2. Planificación de la auditoría tributaria preventiva en la empresa de transportes Aladino S.A.

1. Fase preliminar

En esta fase preliminar se hizo el contacto con la empresa a auditar, y se procedieron a efectuar el estudio y evaluación de sus operaciones y procedimientos contables y tributarios, en este procedimiento se emitió la carta de presentación y la carta de requerimiento. (ver anexo N°01, N°02).

- **Lugar y horario para la auditoría**

Se realizaron coordinaciones con el gerente de la empresa, donde se determinó que los procedimientos de auditoría se lleven a cabo en las instalaciones de la empresa, estableciéndose los horarios de labores.

2. Informe de planeamiento de auditoría

2.1. Descripción de la empresa

La empresa transportes Aladino S.A. inició sus operaciones el 23 de noviembre del 2006, contando con más de 12 años de experiencia en el servicio de transportes a nivel nacional. Contando

con capacidad suficiente tanto en unidades de transporte, logística de información e instalaciones, de tal forma que se puedan cumplir satisfactoriamente los servicios.

La empresa de transportes Aladino S.A, es una empresa que brinda servicio de transporte de carga a nivel nacional, Este servicio forma parte de toda una cadena logística que la empresa posee, la cual se encarga de llevar mercadería al destino indicado por sus clientes.

Este traslado se realiza desde los almacenes de las empresas que solicitan el servicio de transportes hasta el lugar indicado por los clientes, sus mayores clientes fueron las empresas pesqueras, constructoras, alimenticios etc. La eficiencia en sus servicios hace que tenga un nivel de competitividad con respecto a otras empresas.

La empresa se constituyó con fecha 23 de noviembre de 2006, ante el Notario Público Dr. Gustavo Ferrer Villavicencio. inscritos en los Registros Públicos de la Libertad y se encuentra ubicada en la ciudad de Trujillo.

Los servicios que ofrece son:

- Precios especiales por peso y volumen
- Pagos a crédito y al contado.
- Entrega entre 24 y 36 horas.
- Servicio desde los almacenes de los clientes

2.2. Principales accionistas: para el periodo 2019 los principales accionistas que conformaron la empresa fueron los siguientes.

Tabla 04.

Accionistas de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

| Accionistas | Capital | participaciones |
|---------------------------|------------------|------------------------|
| Juan Sánchez Cubas | 864,000 | 52.55% |
| Sara Anticona León | 371,000 | 22.57% |
| Silvia Valdivieso Sánchez | 259,000 | 15.75% |
| María Anticona Valdivieso | 150,000 | 9.12% |
| TOTAL | 1,644.000 | 100% |

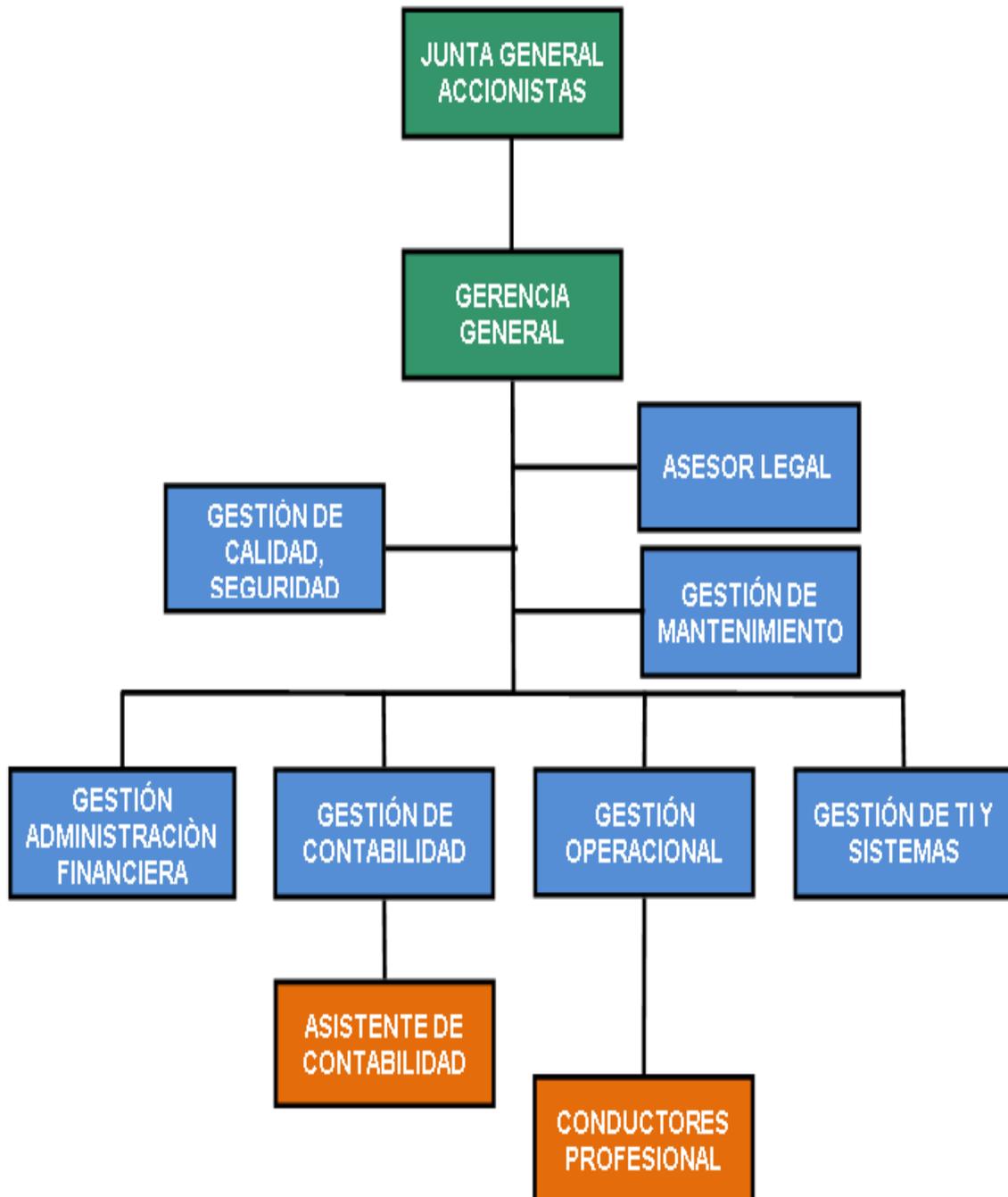
Fuente: Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Empresa de Transportes Aladino S.A

2.3. Estructura organizacional

FIGURA 01

Estructura Organizacional de la Empresa de Transportes Aladino S.A.



Fuente: Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Empresa de Transportes Aladino S.A.

3. Fase de análisis preliminar

3.1. Entorno económico y tributario en el que se desarrolló la empresa

El régimen tributario que rige para la empresa desde el inicio de sus operaciones hasta la actualidad es el régimen general del Impuesto a la Renta. De acuerdo con la administración tributaria los servicios de transporte de bienes por vía terrestre grabados con el IGV están sujetas a deducciones, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Según el Decreto Supremo N°010-2006-MTC y norma modificatoria, señala que el monto del depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

Con respecto al impuesto a la renta (IR), los servicios que brinda la empresa se encuentran gravados con dicho impuesto que a partir del ejercicio 2019 en adelante la tasa del impuesto es del 29.5%.

Siendo una empresa de servicio de transporte de carga, donde los ingresos son variados no aplica el acogimiento al RMT (Régimen Mype Tributario), debido a que en el periodo 2017 los ingresos fueron mayores 1700 UIT, por lo tanto y la Sunat no puede aplicar el acogimiento de oficio a otro régimen.

Además, la empresa tiene vinculación directa en función al capital con otras empresas jurídicas. Cabe mencionar que en el Art. 24 de la Ley de Impuesto a la Renta describe sobre las partes vinculadas y nos dice que, para efecto de lo dispuesto en la Ley, se entenderá que dos o más personas, empresas o entidades son partes vinculadas cuando se dé cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Una persona natural o jurídica posea más del treinta por ciento (30%) del capital de otra persona jurídica, directamente o por intermedio de un tercero.

2. Más del treinta por ciento (30%) del capital de dos (2) o más personas jurídicas pertenezca a una misma persona natural o jurídica, directamente o por intermedio de un tercero.

Los ingresos que obtuvieron en los periodos fueron los siguientes:

| | |
|-------|-----------|
| 2017: | 7,658,365 |
| 2018: | 5,551.276 |
| 2019 | 5,790.664 |

Como se puede ver los ingresos son variados por lo tanto no pueden acogerse al RMT.

Como empresas comprendidas en el régimen general, estuvieron obligados para el periodo 2019 al pago de Impuesto Temporal a los Activos netos cuyo valor de los activos netos al 31 de diciembre del año anterior supere un millón de Soles (S/ 1 000,000), y siempre que hayan iniciado operaciones antes del 1 de enero del año de obligación.

Así mismo la empresa estuvo obligada hacer el aporte al seguro social de salud (Essalud) del 9% de la remuneración y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) que correspondan al trabajador.

La empresa de transportes Aladino S.A., considerada por la administración tributaria – SUNAT dentro del régimen general está obligado a llevar contabilidad completa.

- Inventario y balances
- Registro de compras y ventas
- Libro caja
- Libro diario
- Libro mayor
- Libro de Actas

Tabla 05

Tributos Afectos a la Empresa de Transportes Aladino S.A.

REGISTRO DE TRIBUTOS AFECTOS

RENTA-3RA. CATEGOR. -CTA.PROPIA

IGV-CUENTA PROPIA

ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR

SNP - LEY 19990

SISTEMA DE DETRACCIONES

Fuente: Elaboración de las Autoras

a. Normas que se aplicaron en la empresa

Las normas que se aplicaron a la empresa en estudio fueron los siguientes

- ✓ Ley de impuesto a la renta
- ✓ Ley del Código Tributario
- ✓ Ley impuesto general del impuesto a las ventas y detracciones

b. Análisis realizados de libros electrónicos y libro de actas

Se hicieron las revisiones de las presentaciones de los libros electrónicos (PLE) del periodo 2019, donde se evidenciaron que la empresa presentó los libros fuera del plazo establecido en su cronograma y en consecuencia incurrieron en infracción tipificada en el código tributario.

Según la tabla de infracciones la multa equivale a 0.6% de Ingresos Netos. Adicionalmente, esta multa no podrá ser menor de 10% UIT ni mayor a 25 UIT. Esta última infracción tributaria fue añadida mediante el Decreto Legislativo 1420.

En la revisión del libro de actas de la empresa se encontró que el 8 de junio del 2019 se realizó la junta general de accionistas, la reunión se llevó a cabo en Av. Juan pablo. Urb. San Andrés de la ciudad de Trujillo. Se reunieron los socios accionistas de la sociedad denominada "Empresa de Transportes Aladino S.A.".

donde acordaron no repartir dividendos por el contrario acordaron por unanimidad la capitalización de utilidades obtenidas en el periodo 2018.

c. Revisión realizada de las operaciones del sistema contable de la empresa

Para la obtención de información se realizó la revisión de las operaciones de compras y ventas que se hicieron en el periodo 2019, el sistema contable que utilizan hasta la actualidad es el sistema Siscont, donde registraron las operaciones contables de la empresa.

En la revisión de las compras se encontraron que el área contable registro gastos que no cumplen con los requisitos indicados por la norma y en la preparación y análisis de los estados financieros los realizaron de acuerdo las normas contables, dejando de lado la parte tributaria.

Los estados financieros que fueron preparados por el área contable fueron aprobados por la gerencia.

Tabla 06

Cuadro Comparativo de Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Periodo 2018 Y 2019.

| EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO S.A. | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--------------|---------------------|--------------|-------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre del 2019 (Expresado en Soles) | | | | | | | | | |
| ACTIVO | 2018 | | 2019 | | PASIVO Y PATRIMONIO | 2018 | | 2019 | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 1.286.114,00 | 27,9% | 1.157.031,00 | 24,8% | Obligaciones financieras | 702.155,00 | 15,3% | 1.250.875,00 | 26,8% |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (neto) | 633.887,00 | 13,8% | 638.664,00 | 13,7% | Cuentas por Pagar Comerciales | 307.930,00 | 6,7% | 347.292,00 | 7,4% |
| Otras cuentas por cobrar (neto) | 15.162,00 | 0,3% | 9.635,00 | 0,2% | Otras cuentas por pagar | 272.221,00 | 5,9% | 193.733,00 | 4,2% |
| Existencias (neto) | 31.366,00 | 0,7% | 32.834,00 | 0,7% | | | | | |
| Gastos contratados por anticipado | 432.721,00 | 9,4% | 258.383,00 | 5,5% | TOTAL, PASIVO CORRIENTE | 1.282.306,00 | 27,9% | 1.791.900,00 | 38,4% |
| TOTAL, ACTIV CORRIENTE | 2.399.250,00 | 52,1% | 2.096.547,00 | 44,9% | PASIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| | | | | | Obligaciones financieras | 664.646,00 | 14,4% | | |
| | | | | | Otras cuentas por pagar | 172.568,00 | 3,7% | 172.568,00 | 3,7% |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | | TOTAL, PASIVOS NO CORRIENTES | 837.214,00 | 18,2% | 172.568,00 | 3,7% |
| Inversiones al método de participación | | | 150.000,00 | 3,2% | TOTAL, PASIVO PATRIMONIO | 2.119.520,00 | 46,1% | 1.964.468,00 | 42,1% |
| Inmueble, maq. y Equipos (neto) | 2.131.761,00 | 46,3% | 2.329.415,00 | 49,9% | Capital | 514.000,00 | 11,2% | 1.794.000,00 | 38,5% |
| Activo diferido | 70.968,00 | 1,5% | 88.991,00 | 1,9% | Reservas legales | 142.191,00 | 3,1% | 233.729,00 | 5,0% |
| TOTAL, ACTIV NO CORRIENTE | 2.202.729,00 | 47,9% | 2.568.406,00 | 55,1% | Resultados Acumulados | 1.128.918,00 | 24,5% | 282.159,00 | 6,0% |
| | | | | | Resultado del Ejercicio | 697.350,00 | 15,2% | 390.598,00 | 8,4% |
| | | | | | TOTAL, PATRIMONIO | 2.482.459,00 | 53,9% | 2.700.486,00 | 57,9% |
| TOTAL ACTIVO | 4.601.979,00 | 100% | 4.664.954,00 | 100% | TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO | 4.601.979,00 | 100% | 4.664.954,00 | 100% |

Tabla 07

Análisis de los Estados Financieros y Estado de Resultados periodo 2019

| EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO S.A. | | | | |
|--|----------------|--------|----------------|-------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | | | |
| POR FUNCION | | | | |
| del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 (soles) | | | | |
| | 2018 | | 2019 | |
| Ventas netas | | | | |
| Servicio de carga | 5.551.276 | 100% | 5.790.664 | 100% |
| Costo de ventas | (4.653.298) | 83,82% | (4.910.932) | 84,8% |
| Utilidad bruta | 897.978 | 16,18% | 879.732 | 15,2% |
| Gastos de administración | (246.507) | 4,44% | (372.098) | 6,4% |
| Gastos de ventas | (3.797) | 0,07% | (6.619) | 0,1% |
| Utilidad operativa | 647.674 | 11,67% | 501.015 | 8,7% |
| Gastos financieros | (113.799) | 2,05% | (85.934) | 1,5% |
| Ingresos diversos | 151.989 | 2,74% | 208.141 | 3,6% |
| Ingresos financieros | 11.485 | 0,21% | 34.152 | 0,6% |
| Utilidad antes de participaciones e impuestos | 697.349 | 12,56% | 657.374 | 11,4% |
| Adiciones | 34.756 | 0,63% | 39.289 | 0,7% |
| Deducciones | | | (20.276) | 0,4% |
| Utilidad tributaria | 732.105 | 13,19% | 676.387 | 11,7% |
| Utilidades por distribuir 5% (*) | | | (33.819) | 0,6% |
| Impuesto a la renta 29.5% | 215.971 | 3,89% | 189.558 | 3,3% |
| Resultado del ejercicio | 481.379 | 8,67% | 433.997 | 7,5% |
| Reserva legal 10% | 48.138 | 0,87% | 43.400 | 0,7% |
| Libre disposición | 433.241 | 7,80% | 390.598 | 6,7% |

Fuente: Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Empresa de Transportes Aladino S.A.

Conforme a los cuadros mostrados de los estados de situación financiera y estados de resultados, se analizó las partidas que fueron de mayor importancia, de los cuales se observó lo siguiente siguientes:

- El efectivo y equivalente de efectivo representaron el 24% del total de activos de la empresa, lo que significó que la empresa tuvo disposición de efectivo ocioso, que pudieron utilizar para el pago de sus pasivos que también representaron gran porcentaje.
- Las cuentas por cobrar, en su conjunto sumaron el 13.9% del total

de activos de la empresa (cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar). Se pudo evidenciar que se otorgaron créditos a los clientes que aún no fueron cobrados.

- Las cuentas de inmueble, maquinaria y equipo representaron el 46.32% del total de los activos de la empresa, lo que significó que la empresa tiene mayor inversión en esta cuenta.
- Las obligaciones financieras representaron el 26.81% del total del pasivo de la empresa, lo que significó que la empresa tuvo préstamos de instituciones financieras a largo plazo.
- Las cuentas por pagar en su conjunto sumaron el 11.59% del total del pasivo de la empresa (cuentas por pagar terceros y otras cuentas por pagar). Donde se pudo evidenciar que tienen pasivos por pagar y podrían a ver cubierto con parte del efectivo.
- Del costo de ventas, el 84.81% de las ventas se consumieron en costos de ventas. Quiere decir que para brindar sus servicios la empresa incurrió en mayor costo de sus ventas.
- De la utilidad bruta, quiere decir que del 100% de las ventas generadas el 15.19% se convirtieron en utilidad bruta, lo que significa que la empresa si obtuvieron beneficios.
- De los gastos administrativos, el 6.43% de las ventas se consumieron en gastos administrativos. Lo que significa que no incurren en mayores gastos en área administrativa.
- De los gastos de ventas, 0.11% de las ventas se consumieron en gastos de ventas, lo que se evidencio que generaron menor gastos de ventas.
- De la utilidad antes de participación, del 100% de las ventas generadas el 11.35% se convirtieron en utilidad antes de impuestos. Lo que se puede deducir que la empresa si generó utilidades.

Situación tributaria preliminar

Declaraciones y pagos de impuesto a la renta

De acuerdo con la información obtenida de la empresa, se pudo observar que las declaraciones juradas por el periodo en revisión fueron presentadas en las siguientes fechas.

Tabla 08*Relación de Pagos de Impuesto a la Renta Periodo 20119*

| PERIODO TRIBUTARIO | FECHA DE VCTO. | FECHA DE PRESENT. | BASE IMPONIBLE | COEF. | IMPTO. CALC. | TRIBUTOS PARA PAGAR O SALDOS A FAVOR | IMP. TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS | IMPTO. PAGADO | FECHA DE PAGO |
|--------------------|----------------|-------------------|------------------|--------|----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------|
| ENERO | 21.02.19 | 21.02.19 | 464.757 | 0,0298 | 13.850 | 13.850 | | 13.850 | 21.02.19 |
| FEBRERO | 21.03.19 | 21.03.19 | 525.291 | 0,0298 | 15.654 | 15.654 | | 15.654 | 21.03.19 |
| MARZO | 23.04.19 | 23.04.19 | 657.648 | 0,0381 | 25.056 | 25.056 | 660 | 24.396 | 23.04.19 |
| ABRIL | 22.05.19 | 22.05.19 | 275.778 | 0,0381 | 10.507 | 10.507 | 660 | 9.847 | 22.05.19 |
| MAYO | 26.06.19 | 24.06.19 | 399.439 | 0,0381 | 15.219 | 15.219 | 660 | 14.559 | 24.06.19 |
| JUNIO | 19.07.19 | 19.07.19 | 715.679 | 0,0381 | 27.267 | 27.267 | 660 | 26.607 | 19.07.19 |
| JULIO | 21.08.19 | 21.08.19 | 579.577 | 0,0381 | 22.082 | 22.082 | 660 | 21.422 | 21.08.19 |
| AGOSTO | 20.09.19 | 23.09.19 | 401.407 | 0,0381 | 15.294 | 15.294 | 660 | 14.634 | 20.09.19 |
| SEPTIEMBRE | 22.10.19 | 21.10.19 | 218.584 | 0,0381 | 8.328 | 8.328 | 660 | 7.668 | 21.10.19 |
| OCTUBRE | 22.11.19 | 21.11.19 | 512.159 | 0,0381 | 19.513 | 19.513 | 660 | 18.853 | 21.11.19 |
| NOVIEMBRE | 20.12.19 | 23.12.19 | 602.984 | 0,0381 | 22.974 | 22.974 | 660 | 22.314 | 20.12.19 |
| DICIEMBRE | 22.01.20 | 22.01.19 | 557.700 | 0,0381 | 21.248 | 21.248 | | 21.248 | 22.01.19 |
| TOTAL | | | 5.911.003 | | 216.992 | 216.992 | 5.940 | 211.052 | |

*Fuente: Información Contable de la Empresa Aladino S.A.**Elaborado por: Área de Contabilidad de la Empresa Aladino S.A*

Tabla 09*Lista de Pagos Mensuales de Impuesto General a las Ventas (IGV) periodo 2019*

| PERIODO TRIBUTARIO | FECHA DE VCTO. | FECHA DE PRESENTACION | BASE IMPONIBLE VENTAS | DEBITO FISCAL | COMPRAS DEL MES | CREDITO FISCAL DEL MES | IMPUESTO RESULT. | S.F. PERIODO ANTERIOR | IGV A PAGAR O SA | IMP. A PAGAR | IMP. PAGADO |
|--------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|-----------------------|------------------|----------------|----------------|
| ENERO | 21.02.19 | 21.02.19 | 464.757 | 83.656 | 433.695 | 78.065 | 5.591 | | 5.591 | 5.591 | 5.591 |
| FEBRERO | 21.03.19 | 21.03.19 | 525.291 | 94.552 | 422.788 | 76.102 | 18.451 | | 18.451 | 18.451 | 18.451 |
| MARZO | 23.04.19 | 23.04.19 | 657.648 | 118.377 | 469.171 | 84.451 | 33.926 | | 33.926 | 33.926 | 33.926 |
| ABRIL | 22.05.19 | 22.05.19 | 275.778 | 49.640 | 219.286 | 39.471 | 10.169 | | 10.169 | 10.169 | 10.169 |
| MAYO | 26.06.19 | 24.06.19 | 399.439 | 71.899 | 458.091 | 82.456 | 10.557 | 10.557 | 10.557 | 10.557 | 10.557 |
| JUNIO | 19.07.19 | 19.07.19 | 715.679 | 128.822 | 435.080 | 78.314 | 50.508 | | 50.508 | 50.508 | 50.508 |
| JULIO | 21.08.19 | 21.08.19 | 579.577 | 104.324 | 462.180 | 83.192 | 21.131 | | 21.131 | 21.131 | 21.131 |
| AGOSTO | 20.09.19 | 20.09.19 | 401.407 | 72.253 | 295.465 | 53.184 | 19.070 | | 19.070 | 19.070 | 19.070 |
| SEPTIEMBRE | 22.10.19 | 21.10.19 | 218.584 | 39.345 | 201.392 | 36.251 | 3.095 | | 3.095 | 3.095 | 3.095 |
| OCTUBRE | 22.11.19 | 21.11.19 | 512.159 | 92.189 | 401.872 | 72.337 | 19.852 | | 19.852 | 19.852 | 19.852 |
| NOVIEMBRE | 20.12.19 | 23.12.19 | 602.984 | 108.537 | 433.191 | 77.974 | 30.563 | | 30.563 | 30.563 | 30.563 |
| DICIEMBRE | 22.01.20 | 22.01.20 | 557.700 | 100.386 | 456.004 | 82.081 | 18.305 | | 18.305 | 18.305 | 18.305 |
| TOTAL | | | 5.911.003 | 1.063.981 | 4.688.215 | 843.879 | 220.102 | | 220.102 | 220.102 | 220.102 |

*Fuente: Información Contable de la Empresa Aladino S.A.**Elaborado por: Área de Contabilidad de la Empresa Aladino S.A*

De los cuadros mostrados se analizó la información sobre las declaraciones realizadas por la empresa, donde se pudo determinar que la empresa no cumplió con presentar su declaración PDT 621 del mes de noviembre 2019 dentro de los plazos establecidos en su cronograma de vencimiento, por lo que incurrió en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del código tributario, por no presentar las declaraciones dentro de los plazos establecidos, esta infracción se sanciona con multa. Para el periodo de noviembre se declaró pasados los 3 días después del vencimiento del plazo, en consecuencia, la empresa incurrió en una infracción tipificada en el código tributario.

i. Vehículos registrados a nombre de la empresa en el periodo 2019

Para el desarrollo de las actividades del periodo 2019 la empresa registro en sus activos una lista de vehículos de las cuales se realizaron las verificaciones y se encontraron que 2 vehículos que eran utilizados por el personal de mantenimiento no se encuentran registrados a nombre de la empresa y no existe un contrato de arrendamiento.

Por lo tanto, toda factura de llenado de gasolina que fueron emitidos a nombre de la empresa no cumplieron con los requisitos mínimos indicados por la ley de Impuesto a la renta.

Tabla 10*Lista de Vehículos y Maquinaria de la Empresa*

| PLACA | N° CONSTANCIA | CATEG. | SERIE CHASIS | AÑO FABRICACIÓN | N° EJES | CARGA ÚTIL |
|--------------|--------------------------|---------------|---------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|
| TCM983 | 131700288 | O4 | 8T9S3SRP9GTMV2001 | 2016 | 3 | 32000 |
| M2E991 | 131700291 | O4 | 8T9KVRSC1CTA18G07 | 2012 | 3 | 33000 |
| T5Z985 | 131700292 | O4 | 8T9SRC3RSCFA12152 | 2012 | 3 | 32850 |
| T6W981 | 131700295 | O4 | 8S9CK03406AUB1017 | 2007 | 3 | 32000 |
| F6R742 | 131700279 | N3 | 3WKDD40X9EF718845 | 2013 | 3 | 39849 |
| T6W971 | 131700305 | O4 | 8S9K01P407TG53N01 | 2007 | 3 | 25000 |
| T6Y975 | 131700300 | O4 | 8T9S3SRP412MV2030 | 2012 | 3 | 35000 |
| TAO999 | 131700289 | O4 | 8T9S3SRP6ETMV2022 | 2014 | 3 | 33000 |
| T9W972 | 131700290 | O4 | 8T9S3SRP8DTMV2038 | 2013 | 3 | 32850 |
| T3Q998 | 131700293 | O4 | 8T9SRC3RD9FA12025 | 2009 | 3 | 32680 |
| T6W980 | 131700294 | O4 | 8S9K01C408TG53B05 | 2008 | 3 | 33000 |
| TBE975 | 131700296 | O4 | 8T9S3SRP0FTMV2002 | 2015 | 3 | 33000 |
| T9H975 | 131700297 | O4 | 8T9S3SRP4DTMV2028 | 2013 | 3 | 32850 |
| T9M994 | 131700298 | O4 | 8T9SPL3RDDAE02010 | 2013 | 3 | 33500 |
| T7O998 | 131700299 | O4 | 8T9S3SRP3DTMV1005 | 2013 | 3 | 34900 |
| AFG884 | 131700277 | N3 | 3WKDD40X7FF722054 | 2014 | 3 | 39985 |
| T5J913 | 131700278 | N3 | 1M1AW09Y1EM036274 | 2013 | 3 | 19024 |
| T6C974 | 131700301 | O4 | 8T9S3FPB412MV2004 | 2012 | 3 | 33300 |
| T2W977 | 131700302 | O4 | 8T9SRP3RDFAFA12075 | 2010 | 3 | 33800 |
| T8F949 | 131700276 | N3 | 1M1AW07YXGM079761 | 2015 | 3 | 16983 |
| T6W977 | 131700303 | O4 | 8T9S3FPB408MV2022 | 2008 | 3 | 33500 |
| T6W992 | 131700304 | O4 | 8T9SP3D258TEW4093 | 2008 | 3 | 35000 |
| T6W979 | 131700306 | O4 | 8S9FK03406AUB1013 | 2006 | 3 | 33500 |
| D1L758 | 131700280 | N3 | 3WKDD40X5DF714063 | 2012 | 3 | 39491 |
| T3N887 | 131700281 | N3 | 3WKDD40X1CF702877 | 2011 | 3 | 39983 |
| T4A831 | 131700282 | N3 | 1XKAD49X9CR705805 | 2011 | 3 | 40446 |
| T2O928 | 131700283 | N3 | 1XKAD40X4BR293806 | 2010 | 3 | 39572 |
| TDH997 | 131700804 | O4 | 8T9S3SRP9GTMV2032 | 2016 | 3 | 32000 |
| TDZ984 | 131702889 | O4 | 8T9S3SRP4HTMV2018 | 2017 | 3 | 33000 |
| TDY998 | 131702890 | O4 | 8T9S3SRP2HTMV2020 | 2017 | 3 | 33500 |
| T8Z934 | 131702891 | N3 | 1M1AW07Y4JM085496 | 2017 | 3 | 17271 |
| ATU801 | 131702892 | N3 | 3WKZD40X8JF200063 | 2017 | 3 | 19198 |
| ATU809 | 131702908 | N3 | 3WKZD40XXJF200064 | 2017 | 3 | 19273 |
| TEP989 | 131801820 | O4 | 8T9S3SRP0JTMV2002 | 2018 | 3 | 33500 |
| T9I939 | 131802666 | N3 | 1M1AW07Y1JM086489 | 2017 | 3 | 17289 |
| TFA983 | 131802667 | O4 | 8T9S3SRP1JTMV2025 | 2018 | 3 | 33500 |
| TFG979 | 131805302 | O4 | 8T9S3SRP2JTMV2034 | 2018 | 3 | 33000 |
| TFJ987 | 131805303 | O4 | 8T9S3SRP1JTMV2042 | 2018 | 3 | 33000 |
| T9Q935 | 131805800 | N3 | 1M1AN4HY4KM001297 | 2018 | 3 | 17244 |
| BAR777 | 131901564 | N3 | 3WKZD40X6KF202797 | 2018 | 3 | 19328 |
| BAQ913 | 131901565 | N3 | 3WKZD40X8KF202798 | 2018 | 3 | 19358 |
| TFY993 | 131901165 | O4 | 8T9S3SRP4KTMV2004 | 0000 | 3 | 33500 |

Fuente: Información Contable de la Empresa Aladino S.A.

Elaborado por: Área de Contabilidad de la Empresa Aladino S.A

Esta tabla se mostró la cantidad de vehículos que tiene la empresa, esta lista fue obtenida del Ministerio de transporte y Comunicaciones, donde se puede ver las placas y la cantidad de vehículos con la que cuenta la empresa.

Evaluación de los hallazgos o puntos críticos

- Se realizará un análisis de los libros contables de la empresa para evaluar si están cumpliendo con llevar los libros de acuerdo con el régimen afecto.
- Verificación de los gastos de la empresa.
- Verificación de las adiciones y deducciones del impuesto a la renta
- Verificación de los ingresos de la empresa.

4.1.3. Aplicación de la auditoría tributaria preventiva en la empresa de Transportes Aladino S.A. año 2019.

Después de haber realizado la planificación de la auditoría, el siguiente procedimiento es la aplicación de esta.

Y como apoyo se realizó una entrevista al personal del área de contabilidad para obtener información y constatar los hallazgos.

Tabla 11

¿Se han legalizado los libros y registros contables que son obligatorios para su empresa, dentro de los plazos establecidos que indica la norma?

| Respuesta | Encuestados | % |
|------------------|--------------------|--------------|
| En su totalidad | 1 | 25 % |
| Algunos | 3 | 75 % |
| Ninguno | 0 | 0 % |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista aplicada al personal del área contable de la empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

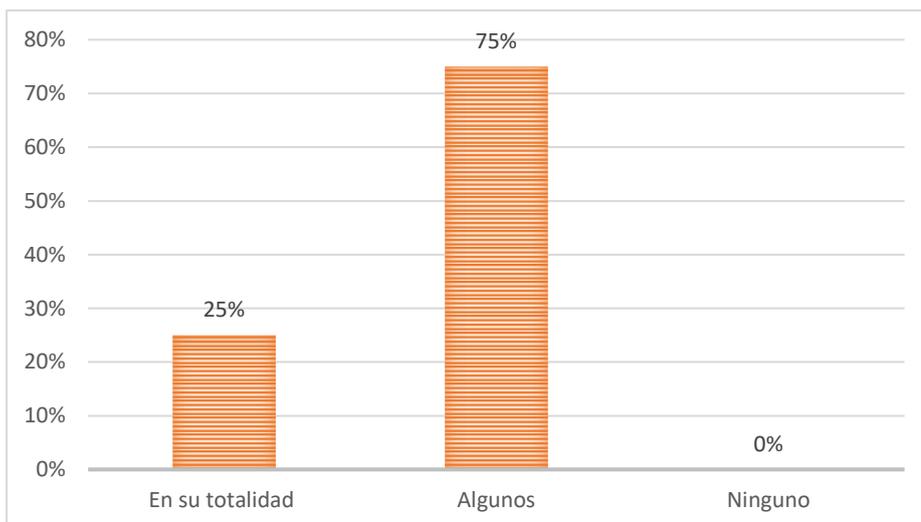


Gráfico 01 Legalización de Libros y Registros Contables.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

El 25% del personal del área contable de la empresa Aladino S.A. respondieron que no todos los libros y registros contables se encuentran legalizados dentro de los plazos establecidos indicados en la norma y un 75% afirmó que si se encuentran legalizados en su totalidad. lo cual nos que indica que se tendría que calcular la multa por la infracción cometida de llevar los libros con un atraso máximo al permitido de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 175° del TUO del Código Tributario.

Tabla 12

¿Se registran los ingresos y adquisiciones en el momento oportuno?

| Respuesta | Encuestados | % |
|--------------|-------------|--------------|
| Si | 4 | 100 % |
| No | 0 | 0 % |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista Aplicada al Personal del Área Contable de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

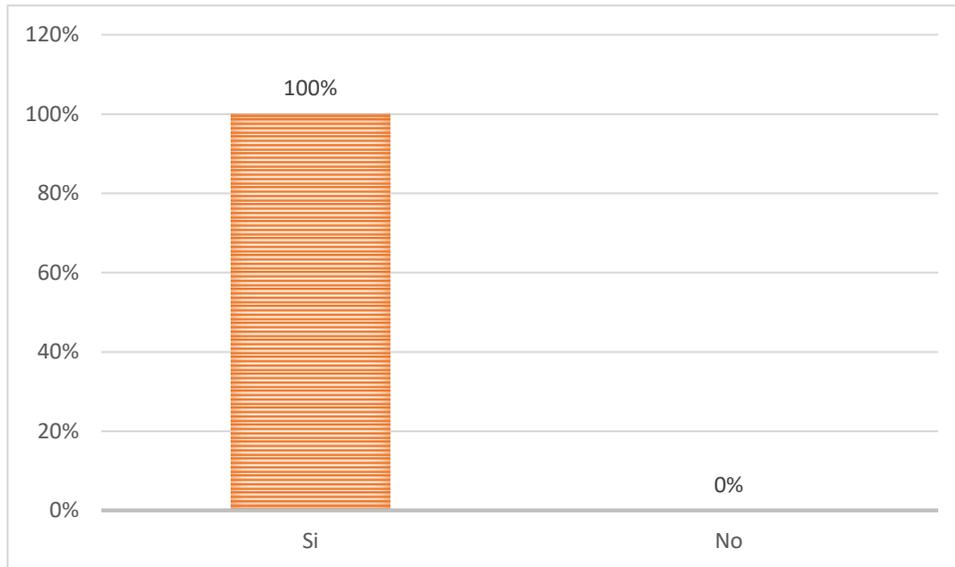


Gráfico 02. Registro de Ingresos y Adquisiciones n El Momento Oportuno
Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

El 100% de los entrevistados manifestaron que la empresa sí registra los ingresos y adquisiciones en el momento oportuno; esto significa que están cumpliendo con el principio del devengado.

Tabla 13

¿La empresa declara y paga sus Tributos según corresponda en cronograma de vencimientos establecidos por la administración tributaria?

| Respuesta | Encuestados | % |
|--------------|-------------|--------------|
| Siempre | 1 | 25% |
| A veces | 3 | 75% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista Aplicada al Personal del Área Contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

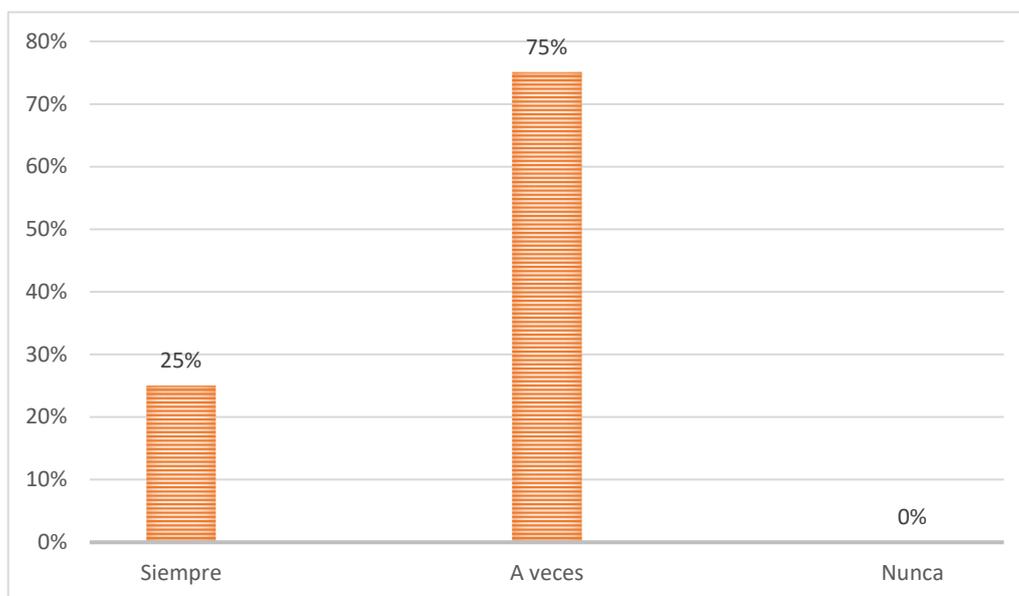


Gráfico 03. Declaración y Pago de Tributos según Cronograma de Sunat
Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

En referente a los declarado por los entrevistados la declaración y pago de tributos, como podemos observar mediante el gráfico, el 75% de los encuestados manifestaron que la empresa a veces declara fuera del plazo establecido, esto indicaría una falta de control por parte del área contable.

Tabla 14

¿La empresa tiene deudas pendientes de pago con la administración tributaria?

| Respuesta | Encuestados | % |
|-----------------------|-------------|--------------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 4 | 100% |
| No tiene conocimiento | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista Aplicada al Personal del Área Contable de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

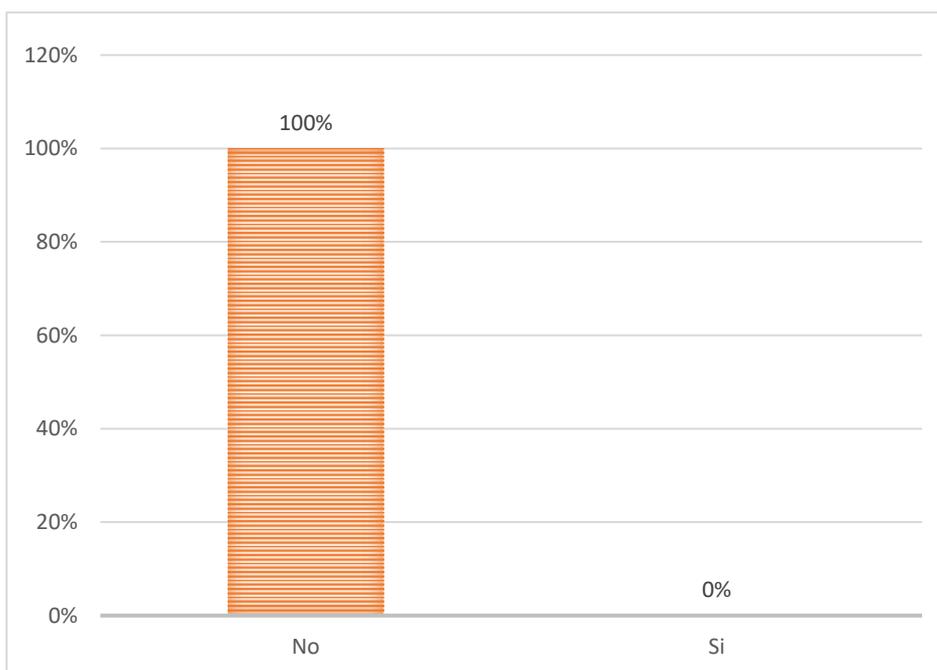


Gráfico 04. La Empresa Tiene Deuda Tributaria

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

Del 100% de los entrevistados manifestaron que la empresa Aladino S.A. no tiene deuda tributaria pendiente de pago hasta la fecha de la auditoria. En la cual revisaremos.

TABLA 15:

¿Los gastos incurridos en el periodo se han deducido considerando las normas tributarias vigentes?

| Respuesta | Encuestados | % |
|--------------|-------------|--------------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista Aplicada al Personal del Área Contable de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

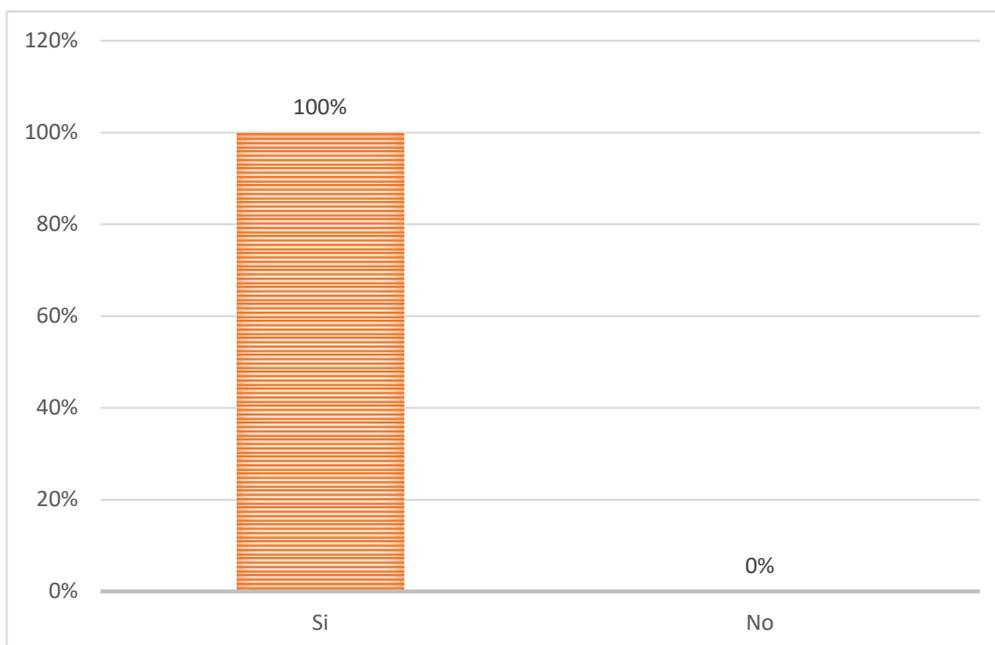


Gráfico 05. La deducción de gastos incurridos se ha realizado de acuerdo a la normativa

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

En lo concerniente a las respuestas sobre los gastos, el 100% del personal indicó que la empresa si deduce los gastos de acuerdo a lo establecido por la normativa tributaria.

Tabla 16

¿La empresa anteriormente ha sido fiscalizada por la Administración Tributaria?

| Respuesta | Encuestados | % |
|-----------------------|-------------|--------------|
| No | 3 | 75% |
| No tiene conocimiento | 1 | 25% |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista Aplicada al Personal del Área Contable de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

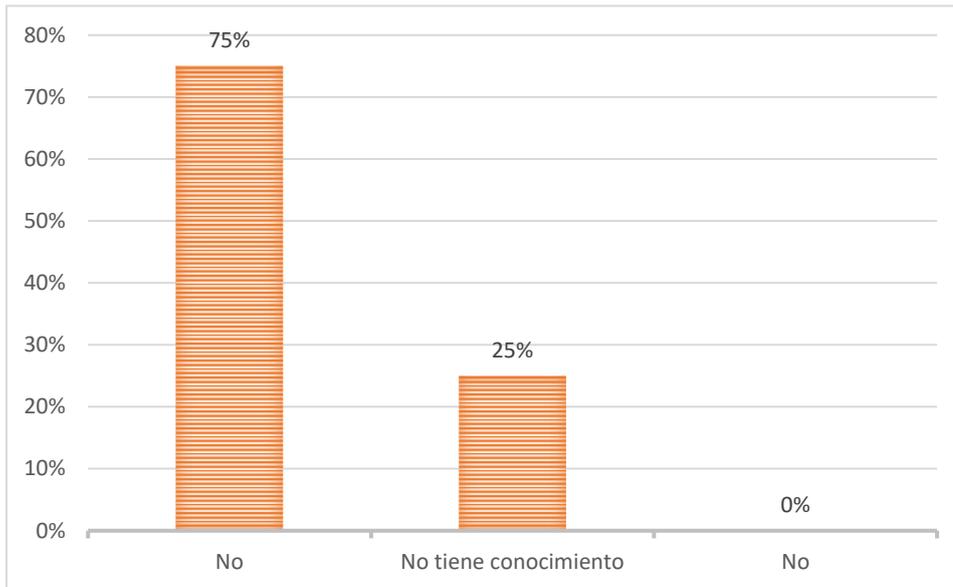


Gráfico 06. La Empresa no Fue Fiscalizada Por SUNAT

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

De acuerdo con las respuestas el 75% del personal del área contable indicaron que la empresa no fue fiscalizada en periodos anteriores y un 25% indicaron que no tienen conocimiento que la empresa haya sido fiscalizada por la administración tributaria.

Tabla 17.

¿La empresa realiza auditorias tributarias preventivas si los realiza cuantas veces los hace?

| Respuesta | Encuestados | % |
|-----------------------|-------------|--------------|
| No | 3 | 75% |
| Si | 0 | 0% |
| No tiene conocimiento | 1 | 25% |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista Aplicada al Personal del Área Contable de La Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

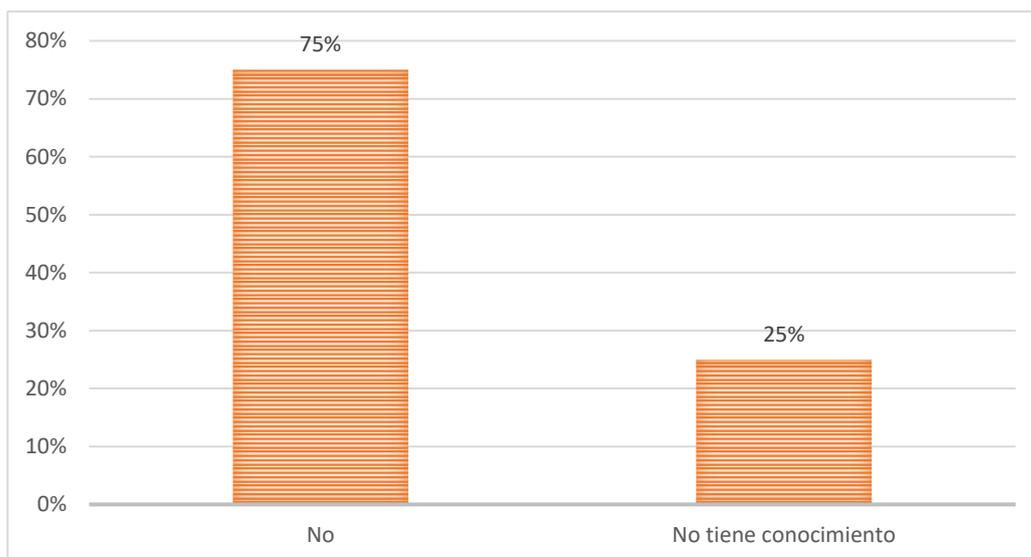


Gráfico 07. La Empresa no Realiza Auditorías Tributarias Preventivas
Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

El 75% del personal del área contable de la empresa Aladino S.A. manifestaron que la empresa no realiza auditorías tributarias preventivas y el 25% indicaron que no tienen conocimiento que se haya aplicado una auditoría.

Tabla 18

¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas en periodos anteriores?

| Respuesta | Encuestados | % |
|--------------|-------------|--------------|
| Si | 3 | 75% |
| No | 1 | 25% |
| Total | 4 | 100 % |

Fuente: Entrevista aplicada al personal del área contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

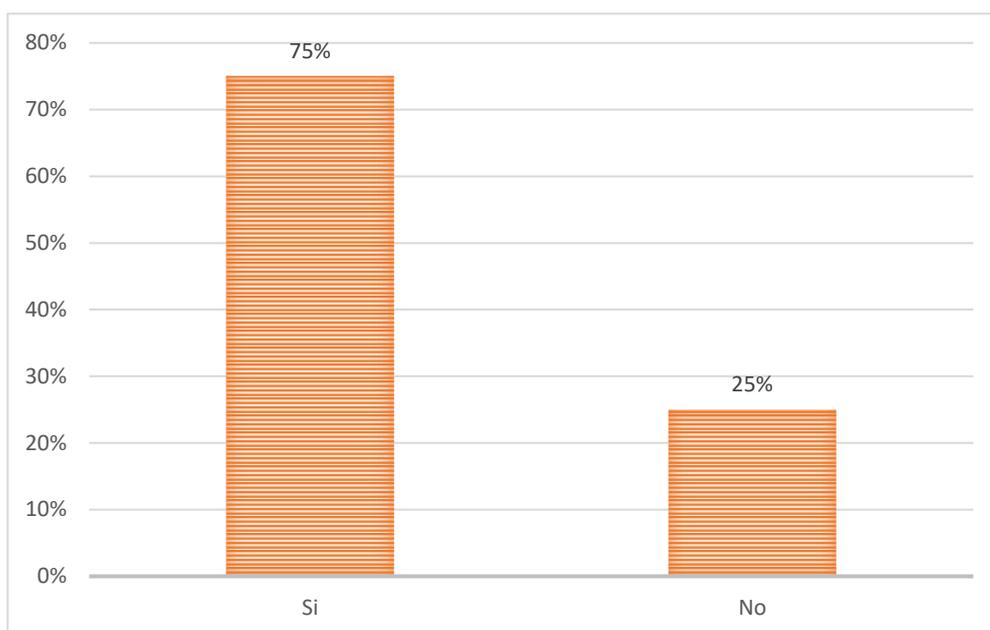


Gráfico 08: La empresa fue sancionada por infracciones cometidas
Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos castillo Elizabeth

En lo referido a las respuestas sobre las infracciones tributarias, el 75% del personal del área contable de la empresa Aladino S.A. afirmó que la empresa anteriormente si fue sancionada por la SUNAT y el 25% indicaron que no fueron sancionados.

A continuación, analizaremos las infracciones cometidas por la empresa

Infracción por haber presentador los libros fuera del plazo establecido

Cuando se procedió a aplicar la auditoria tributaria, se solicitó los libros contables obligados a llevar de acuerdo con el régimen de renta al que pertenecen, en la revisión de ésta se encontró que la empresa está incumpliendo con llevar el registro de libros de acuerdos a los plazos establecidos, en ese caso los libros electrónicos, que, de acuerdo con su RUC, están obligados a llevar de manera electrónica partir del año 2016. Dado el caso nos encontramos frente a una infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 175 del código tributario.

“Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.”

Referente a esto podemos aclarar que la infracción es una sola, independientemente de cuantos libros se esté omitiendo. La sanción por dicha infracción es la siguiente:

| | |
|-------------------------|-------------------------------|
| Infracción: | Artículo 175° C.T., numeral 1 |
| Multa: | 0.6 % de los IN (5,911.003) |
| Multa: | S/ 35,466.02 |
| Multa mínima (10% UIT): | S/. 420 |
| Gradualidad: | 80% |
| Multa rebajada: | S/ 7,093.20 Infracción: |

Cabe señalar que a la multa rebajada se le aplicarán los Intereses Moratorios, los cuales serán calculados considerando la fecha de detección de la infracción hasta la fecha de pago.

Infracción por haber declarado fuera del plazo establecido el PDT 621

Cuando de revisó las declaraciones juradas mensuales de IGV y del impuesto a la renta, nos encontramos que la empresa omitió declarar el PDT 621 en las fechas establecidas para el periodo tributario noviembre 2019. Por tanto, el contribuyente ha incurrido en la infracción del numeral 1) del artículo 176 del Código Tributario:

“Infracción por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.” La empresa por pertenecer al Régimen General del impuesto a la renta, esta infracción es sancionada con una multa equivalente a 1 UIT, la cual a la fecha que se ha cometido la infracción equivale a S/4,200.00.

En este caso la subsanación se realizó de manera voluntaria, por cuanto esta se produce antes de cualquier notificación de SUNAT, y se va a cumplir con pagar la multa con una rebaja del 90% más los intereses generados hasta la fecha de pago.

A continuación, la determinación de la multa rebajada.

Infracción: Artículo 176° C.T., numeral 1
Multa: 1 UIT (4,200)
Gradualidad: 90%
Multa rebajada: S/. 420.00

DETALLE DE LAS COMPRAS DE LA EMPRESA

Empresa de Transporte Aladino S.A.

20481442339

Tabla 19

Resumen de Ventas del Periodo 2019 (Según Cliente)

| MESES | VALOR VENTA | IGV | PRECIO DE VENTA |
|--------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| ENERO | s/ 464.757 | s/ 83.656 | s/ 548.413 |
| FEBRERO | s/ 525.291 | s/ 94.552 | s/ 619.843 |
| MARZO | s/ 657.648 | s/ 118.377 | s/ 776.025 |
| ABRIL | s/ 275.778 | s/ 49.640 | s/ 325.418 |
| MAYO | s/ 399.439 | s/ 71.899 | s/ 471.338 |
| JUNIO | s/ 715.679 | s/ 128.822 | s/ 844.501 |
| JULIO | s/ 579.577 | s/ 104.324 | s/ 683.901 |
| AGOSTO | s/ 401.407 | s/ 72.253 | s/ 473.660 |
| SEPTIEMBRE | s/ 218.584 | s/ 39.345 | s/ 257.929 |
| OCTUBRE | s/ 512.159 | s/ 92.189 | s/ 604.348 |
| NOVIEMBRE | s/ 602.984 | s/ 108.537 | s/ 711.521 |
| DICIEMBRE | s/ 557.700 | s/ 100.386 | s/ 658.086 |
| TOTAL | s/ 5.911.003 | s/ 1.063.981 | s/ 6.974.984 |

Fuente: información contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: área de contabilidad de la empresa de transportes Aladino.

En esta tabla se pudo constatar las declaraciones mensuales que realizó la empresa, donde se hizo la comparación con los registros de su sistema contable, para así ver las diferencias que podría haber en sus ingresos. Es un resumen mensual que se realizó.

EMPRESA DE TRANSPORTE ALADINO S.A.**20481442339****Tabla 20***Resumen de Compras Periodo 2019 (Según Cliente)*

| MESES | VALOR COMPRA | IGV | PRECIO DE COMPRA |
|--------------|---------------------|------------------|-------------------------|
| ENERO | S/433.695 | S/78.065 | S/511.760 |
| FEBRERO | S/422.788 | S/76.102 | S/498.890 |
| MARZO | S/469.171 | S/84.451 | S/553.622 |
| ABRIL | S/219.286 | S/39.471 | S/258.757 |
| MAYO | S/458.091 | S/82.456 | S/540.547 |
| JUNIO | S/435.080 | S/78.314 | S/513.394 |
| JULIO | S/462.180 | S/83.192 | S/545.372 |
| AGOSTO | S/295.465 | S/53.184 | S/348.649 |
| SEPTIEMBRE | S/201.392 | S/36.251 | S/237.643 |
| OCTUBRE | S/401.872 | S/72.337 | S/474.209 |
| NOVIEMBRE | S/433.191 | S/77.974 | S/511.165 |
| DICIEMBRE | S/456.004 | S/82.081 | S/538.085 |
| TOTAL | S/4.688.215 | S/843.879 | S/5.532.094 |

Fuente: información contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Área de contabilidad de la empresa de transportes Aladino

En esta tabla podemos constatar las declaraciones mensuales que realizó la empresa, donde podemos comparar con los registros de su sistema contable. Para así ver las diferencias que podría haber en sus compras realizadas. Es un resumen mensual que se ha hecho.

Análisis de compra de combustible que se realizo

La empresa por ser una empresa que brinda servicios de carga de mercadería, para llevar acabo sus operaciones necesita de activos (vehículos), pero también necesita de transporte para traslado de su personal que brinda apoyo de auxilio cuando tiene una avería. De la información obtenida de los registros de compras de la empresa, se evidenció que existen compras por llenado de

combustibles para el periodo 2019 que no cumplen con el sustento para ser considerados como gastos. El importe de la compra ascendió a S/ 74,531.45, que has sido sustentadas en comprobantes de pago, pero que las placas consignadas no pertenecen a los activos de la empresa. El llenado del combustible se ha realizado directamente al tanque de dicho vehículo. Las placas T2S-478 Y T8A-891, no están dentro de los activos de la empresa.

En el art.44 de la ley del impuesto a la renta señala que, los gastos cuya documentación no sustente y no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría.

EMPRESA DE TRANSPORTE ALADINO S.A.

20481442339

TABLA 21

Detalle de Compras de Combustible Ejercicio 2019 (Según Cliente)

| GASTOS POR COMPRA DE COMBUSTIBLE (SEGUN CLIENTE) | | | |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|
| MES | BASE IMPONIBLE | IGV | TOTAL |
| ENERO | s/ 13.725,16 | s/ 2.470,53 | s/ 16.195,69 |
| FEBRERO | s/ 14.114,32 | s/ 2.540,58 | s/ 16.654,90 |
| MARZO | s/ 4.059,32 | s/ 730,68 | s/ 4.790,00 |
| ABRIL | s/ 15.094,90 | s/ 2.717,08 | s/ 17.811,98 |
| MAYO | s/ 3.034,35 | s/ 546,18 | s/ 3.580,53 |
| JUNIO | s/ 9.342,20 | s/ 1.681,60 | s/ 11.023,80 |
| JULIO | s/ 3.093,10 | s/ 556,76 | s/ 3.649,86 |
| AGOSTO | s/ 2.441,60 | s/ 439,49 | s/ 2.881,09 |
| SETIEMBRE | s/ 1.050,00 | s/ 189,00 | s/ 1.239,00 |
| OCTUBRE | s/ 1.025,00 | s/ 184,50 | s/ 1.209,50 |
| NOVIEMBRE | s/ 2.865,20 | s/ 515,74 | s/ 3.380,94 |
| DICIEMBRE | s/ 4.686,30 | s/ 843,53 | s/ 5.529,83 |
| Total, a reparar | s/ 74.531,45 | s/ 13.415,66 | s/ 87.947,11 |

Fuente: Información Contable de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Área de Contabilidad de la Empresa de Transportes Aladino

Como se muestra en el cuadro, la empresa hizo uso del gasto, pero no cumplió con los requisitos mínimos que indica la Ley del Impuesto a la Renta, en el (inc. j) del Art 44°, sobre los comprobantes de pago, otro hecho es sobre la causalidad del gasto, porque el vehículo no es de la empresa y no existe un contrato de alquiler o cesión en uso y tampoco hay pagos por arrendamiento.

EMPRESA DE TRANSPORTE ALADINO S.A.

20481442339

Tabla 22

Detalle de gastos de útiles de escritorio ejercicio 2019

| GASTOS POR COMPRA DE ÚTILES DE ESCRITORIO EJERCICIO-2019 (SEGÚN CLIENTE) | | | |
|---|-----------------------|--------------------|---------------------|
| MES | BASE IMPONIBLE | IGV | TOTAL |
| ENERO | s/ 1.265,30 | s/ 227,75 | s/1.493,05 |
| FEBRERO | s/ 1.050,10 | s/ 189,02 | s/ 1.239,12 |
| MARZO | s/ 1.025,80 | s/ 184,64 | s/ 1.210,44 |
| ABRIL | s/ 1.863,50 | s/ 335,43 | s/ 2.198,93 |
| MAYO | s/ 1.026,80 | s/ 184,82 | s/ 1.211,62 |
| JUNIO | s/ 1.681,70 | s/ 302,71 | s/ 1.984,41 |
| JULIO | s/ 985,60 | s/ 177,41 | s/ 1.163,01 |
| AGOSTO | s/ 1.598,20 | s/ 287,68 | s/ 1.885,88 |
| SETIEMBRE | s/ 850,30 | s/ 153,05 | s/ 1.003,35 |
| OCTUBRE | s/ 1.345,70 | s/ 242,23 | s/ 1.587,93 |
| NOVIEMBRE | s/ 1.200,40 | s/ 216,07 | s/ 1.416,47 |
| DICIEMBRE | s/ 1.420,20 | s/ 255,64 | s/ 1.675,84 |
| Total, A Reparar | s/ 15.313,60 | s/ 2.756,45 | s/ 18.070,05 |

Fuente: información contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: área de contabilidad de la empresa de transportes Aladino S.A.

Base Legal: Art. 44 de la Ley del Impuesto a la Renta

Según la NIA 315: indica la responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos mediante el estudio y conocimiento del Control Interno de la empresa.

En esta tabla se pudo mostrar que existe un exceso en las adquisiciones de los útiles de escritorio para la empresa, y que no han sido demostrados el uso de esta. Teniendo en cuenta que no existe la razonabilidad y no existe el debido control que acredite todo el ingreso de los respectivos útiles sea para la empresa, ya que siendo una empresa que brinda servicios de carga existe poco gasto por útiles para su servicio evidenciando así que son de uso personal.

EMPRESA DE TRANSPORTE ALADINO S.A.

20481442339

Tabla 23

Estado de Resultados Según Auditoría Tributaria Preventiva 2019

| ESTADO DE RESULTADOS | |
|--|-------------------|
| Al 31 de diciembre del 2019 (Soles) (Según Auditoras) | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 657.374,00 |
| (+ REPAROS) | |
| Útiles de escritorio | 15,313.6 |
| Gastos por combustible | 74.531,45 |
| UTILIDAD CONTABLE MÁS REPAROS | 747.219,05 |
| Adiciones: | 39,258.00 |
| Deducciones | -20,276 |
| UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO | 766,201.05 |
| Impuesto calculado 29.5% | 226,029.31 |
| (-) Pagos a cuenta del impuesto | -211,052 |
| Saldo resultante | 14.997.31 |
| <u>Determinación del coeficiente</u> | |
| Impuesto calculado | 226,029.31 |
| Total, ingresos | 5,911.003 |
| Coeficiente de renta | 3.82% |

Fuente: información contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

Esta tabla fue elaborada con el propósito de mostrar los montos reales a pagar a la administración tributaria, ya que se encontró que antes de realizar la auditoria estos montos estaban en la cuenta de gastos haciendo que las compras de la empresa sean mayores, por lo tanto, no se pagaría todo el impuesto por lo ingresos obtenidos en el ejercicio. Como se puede observar hay incidencia en los resultados de la empresa.

EMPRESA DE TRANSPORTE ALADINO S.A.
20481442339

Tabla 24

Resumen Comparativo del Impuesto a la Renta 2019

| CONCEPTO | SEGÚN CLIENTE | SEGÚN A.T. P |
|---|----------------------|---------------------|
| Ventas | 5.790.664,00 | 5.790.664,00 |
| (-) Costo de Ventas | - 4.910.932,00 | - 4.910.932,00 |
| Utilidad Bruta | 879.732.00 | 879.732 |
| (+/-) Ingresos/ Gastos | -222,358.00 | -222,358 |
| Utilidad antes del Impuesto | 657.374,00 | 657.734,00 |
| Adiciones y deducciones | 19.013,00 | 747,219.05 |
| Impuesto a la renta | 189,558 | 215,615.81 |
| (-) Pagos a cuenta | -196,811.52 | - 196,811.52 |
| | -7,253.52 | 18,804.29 |
| | | -7,253.52 |
| Saldo a Regularizar o a favor | -7,253.52 | 11,550.77 |
| Omisión Total | | 11,550.77 |
| Intereses (T.I.M. 1.20% x 7 meses) | | 970.26 |
| Total, Deuda a Regularizar Renta | | 12,521.03 |

Fuente: información contable de la Empresa de transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

En esta tabla se mostró la comparación del impuesto a la renta a pagar antes de la auditoria y después de ésta, nos sirvió para comparar el monto que se pagó y el monto que se tiene que subsanar para no tener problemas con la administración tributaria.

EMPRESA DE TRANSPORTE ALADINO S.A.**20481442339****Tabla 25***Resumen Comparativo del (IGV) 2019*

| CONCEPTO | SEGÚN CLIENTE | SEGÚN A.T. P |
|--|--------------------------|---------------------|
| Ventas | 5.911.003 | 5.911.003 |
| <i>IGV -Débito Fiscal</i> | 1,063.981 | 1,063.981 |
| Compras | 4,688.215 | 4,598,369.95 |
| <i>IGV -Crédito Fiscal</i> | 843,879 | 827,706.59 |
| IGV a Pagar | 220,102 | 236,274.41 |
| Omisión Total | | 16,172.41 |
| <i>Intereses (T.I.M.1.20% x 7 meses)</i> | | 1,358.48 |
| Total, Deuda IGV | | 17,530.89 |

Fuente: Información Contable de la Empresa de Transportes Aladino S.A.

Elaborado por: Moreno Tantaraico Mirian y Ríos Castillo Elizabeth

En esta tabla se mostró la comparación del impuesto general a las ventas (IGV) a pagar antes de la auditoría y después de la auditoría, nos sirvió para comparar el monto que se pagó y el monto que se tiene que subsanar para no ser multados por la administración tributaria.

EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO
20481442339

Tabla 26

Resumen de las Multas Según A.T.P 2019

| CONCEPTO | SEGÚN A.T. P |
|---|-------------------------|
| <i>Multas IGV (50% del Tributo Omitido)</i> | 8,086.21 |
| <i>Interés de multa IGV</i> | 679.24 |
| Total, deuda y multa IGV | 8,765.45 |
| <i>Multas IR (50% del Tributo Omitido)</i> | 5,775.39 |
| <i>Interés de multa IR</i> | 485.13 |
| Total, deuda Multas IR | 6,260.52 |
| Total, Multas | 15,025.97 |

En esta tabla se mostró la comparación del impuesto a la renta (IR) a pagar antes de la auditoria y después de la auditoria, nos sirvió para comparar el monto que se pagó y el monto por pagar a la administración tributaria.

EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO
20481442339

Tabla 27

Resumen de las multas 2019

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Multas | |
| Total, Deuda Multas IGV | 8,765.45 |
| Total, Deuda Multas IR | 6,260.52 |
| | 15,025.97 |

Régimen de Gradualidad - Subsanación Voluntaria

| | | | | |
|-----------|---|-----------|---|------------------|
| 15,025.97 | x | 95% | = | 14,274.67 |
| 14,274.67 | - | 15,025.97 | = | 751.30 |

Base Legal:

Artículo 178 Numeral 1 del Código Tributario Resolución de Superintendencia N° 180-2012/SUNAT

En esta tabla se mostró las multas que se generaron a la realización de la auditoria, en la cual la empresa puede acceder al beneficio de la rebaja del 95% de descuento debido al acogimiento de la gradualidad que la administración da como opción al subsanar el error sin necesidad de una fiscalización.

4.1.4. Evaluación del impacto de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en la determinación de los dividendos en la empresa de transportes Aladino S.A. del año 2019.

Para efectos de poder determinar el impacto de la auditoría tributaria preventiva tiene en la determinación de los dividendos de la empresa de transporte Aladino S.A. Se realizará el análisis de un antes y después, para ver el cambio efectuado.

Tabla 28

Estados Financieros Antes y Después de la Aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva.

| EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO S.A. | | |
|---|-----------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | |
| POR FUNCION | | |
| del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 | | |
| (en soles) | | |
| | 2019 | |
| | ANTES DE | DESPUES DE |
| | A.T. P | A.T. P |
| Ventas netas | | |
| Servicio de carga | 5.790.664 | 5.790.664 |
| Costo de ventas | -4.910.932 | -4.910.932 |
| Utilidad bruta | 879.732 | 879.732 |
| Gastos de administración | -372.098 | -372.098 |
| Gastos de ventas | -6.619 | -6.619 |
| Utilidad operativa | 501.015 | 501.015 |
| Gastos financieros | -85.934 | -85.934 |
| Ingresos diversos | 208.141 | 208.141 |
| Ingresos financieros | 34.152 | 34.152 |
| Utilidad antes de participaciones e impuestos | 657.374 | 657.374 |
| (+ REPAROS) | | |
| Gastos no deducibles | | 15.313,60 |
| Gastos no deducibles | | 74.531,45 |
| UTILIDAD CONTABLE MÁS REPAROS | | 747,219.6 |
| Adiciones | 39,289 | 39,289 |
| Deducciones | -20.276,00 | -20.276,00 |
| Utilidad tributaria | 676.387 | 766.232 |
| Utilidades por distribuir 5% (*) | -33.819 | -38.312 |
| Impuesto a la renta 29.5% | -189.558 | -214.737 |
| Resultado del ejercicio | 433.997 | 404,324.95 |
| Reserva legal 10% | 43.400 | 40,432.50 |
| Libre disposición | 390.598 | 363,892.46 |

Se compararon los estados de resultados antes y después de la ampliación de la auditoría tributaria preventiva donde se evidenció que hay un impacto en los resultados de la empresa y por ende un impacto en la determinación de los dividendos, ya que como se ha adicionado los reparos la utilidad tributaria ha aumentado y, por lo tanto, las utilidades por distribuir y el impuesto a la renta han cambiado. Como resultado la auditoría tributaria ha incidido en la correcta de terminación de los dividendos porque se detectó gastos que no debieron ser considerados deducibles para efectos del impuesto a la renta, por lo tanto, se adicionaron y se realizó una nueva determinación de los resultados de la libre disposición que vienen a ser el monto de los dividendos que les corresponde a los accionistas.

Se realizó un cuadro de distribución de dividendos con sus respectivas retenciones de renta afectos a segunda categoría que se paga vía retención 5%.

Tabla 29

Distribución de Dividendos Antes y Después de la Ampliación de Auditoría Tributaria Preventiva.

| ACCIONISTAS | | PORCENTAJE CAPITAL | DIVIDENDO ANTES A.T. P | RETENCION 5% | NETO PAGADO ANTES DE A.T. P | NETO PAGADO DESPUES DE A.T. P |
|-------------|------------|--------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Juan | Sánchez | 52,55% | 205.259,00 | 10.263,00 | 194.996,00 | 181.664,00 |
| Cubas | | | | | | |
| Sara | Anticona | 22,57% | 88.158,00 | 4.408,00 | 83.750,00 | 78.024,00 |
| León | | | | | | |
| Silvia | Valdivieso | 15,75% | 61.519,00 | 3.076,00 | 58.443,00 | 54.447,00 |
| Sánchez | | | | | | |
| María | Anticona | 9,12% | 35.623,00 | 1.781,00 | 33.841,00 | 31.528,00 |
| Valdivieso | | | | | | |
| | | 100% | 390.598,00 | 19.528,00 | 371.030,00 | 345.663,00 |

En la tabla se pudo observar que existe una correcta determinación de dividendos después de la aplicación de auditoría tributaria preventiva. Teniendo en cuenta que a futuro si se realizan fiscalizaciones por parte de la administración tributaria, la empresa no va a tener problemas a la hora de

brindar la información.

4.2. Discusión de resultados

Siendo el objetivo principal demostrar que la auditoría tributaria preventiva incide en la correcta determinación de los dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A. de la ciudad de Trujillo; se procedió a analizar la información contable y tributaria compuesta por Libros y/o Registros Contables, Estados Financieros, PDT, así como los comprobantes de pago y todo documento que sustentan las operaciones de la empresa, donde se determinó las siguientes

En el análisis realizado a la empresa, se determinó que la auditoría tributaria preventiva tuvo un impacto en la determinación correcta de los dividendos, evidenciándose en el estado de resultados, En un principio los montos fueron de s/ 390,598, pero después que se aplicó la auditoría el monto fue de s/ 363,892.

Coincidimos con Vento & Serrato (2019), que nos señala que la auditoría tributaria se apoya en la normatividad vigente para los impuestos, siendo el objetivo claro el de poder mitigar los riesgos que pueda llegar a tener la empresa en el sentido de no beneficios, o desconocer la normatividad sobre la cual presenta sus impuestos.

Analizando los resultados obtenidos se puede decir que la empresa de transportes Aladino S.A. no ha realizado la correcta aplicación de las normas tributaria vigentes para el periodo 2019. Esto se refleja en las sanciones y multas generadas en la empresa.

Así mismo coincidimos con Cochea & Ravelo (2017), que nos indican que las causas por las cuales el tratamiento tributario de los dividendos tiene errores al momento de reconocer los casos y efectuar el cálculo de la retención es por la falta de conocimientos sobre la realización de auditorías preventivas lo cual genera que dichas empresas, registren gastos que no son sustentos a la hora de determinar los impuestos.

La no aplicación de las normas contables y tributarias llevaron a la empresa transportes Aladino S.A, a generar inconsistencias en sus declaraciones de IGV y Renta, porque consideraron gastos no deducibles

por la suma s/ 89,845.05, que se adicionaron como reparos al estado de resultados determinándose así el monto real de libre disposición para los accionistas

De igual manera coincidimos con Menaco & Moncada (2013), que indican que: Con respecto a la renta de segunda categoría – Dividendos, donde la empresa es la responsable de realizar las respectivas retenciones, declaraciones y pagos, en ambos casos si la empresa no cumple con sus obligaciones estaría expuesta a una fiscalización tributaria y al pago de sanciones y multas.

La correcta determinación de los resultados conlleva a que no haya cambios en los montos de dividendos a favor de los accionistas, ya que si aplicamos las normas tributarias no tendremos problemas a la hora de terminar los impuestos y por ende no tendremos cambios en la libre disposición que es de donde se realizan la participación de dividendos.

De esta manera la hipótesis planteada se confirma debido a que la aplicación de la auditoria tributaria preventiva incide en la correcta determinación de los dividendos en la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019, esto se ve reflejado en los estados de resultados en la parte de la libre disposición, que viene a ser el monto que tendrán derecho los accionistas.

CONCLUSIONES

1. Del análisis de las ratios de rentabilidad se evidencio que la empresa no está siendo manejada de manera eficiente ya que en el periodo 2019 la rentabilidad de los activos y rentabilidad patrimonial tuvieron una disminución del 4% con respecto al periodo 2018, lo cual indica que la empresa no está utilizando eficientemente sus activos repercutiendo en la inversión del accionista.
2. La planificación de auditoria tributaria preventiva conlleva a que el auditor pueda realizar su trabajo de manera eficiente, identificando errores (hallazgos) oportunamente y detallando las partidas objetos de revisión, la auditoria tributaria permitió detectar gastos que no son deducibles y que no cumplían con los requisitos mínimos para la deducción de costo y o gasto.
3. La aplicación de una auditoria tributaria preventiva permitió calcular las adiciones a la utilidad contable para la correcta determinación de la base imponible para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio 2019, las misma que ascendieron al S/. 89,845.05 y que además sirve de base para el cálculo de la multa correspondiente.
4. La auditoría tributaria preventiva contribuye en la determinación correcta de los dividendos en la empresa de transportes Aladino S.A. del año 2019, es decir la utilidad de libre disposición de los accionistas son más razonables ajustándose a la realidad de la empresa.

RECOMENDACIONES

1. Realizar análisis periódicos de ratios de rentabilidad con el fin de hacer la comparación entre el beneficio neto y los recursos propios de la empresa para así poder determinar la rentabilidad de la inversión de los accionistas.
2. Contratar los servicios de profesionales auditores para la planificación de auditorías tributarias futuras que se lleven a cabo en la empresa, con el fin de establecer los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar y que se cumpla de forma eficiente.
3. Aplicar auditorías tributarias preventivas por lo menos una vez al año con el fin de brindar la confiabilidad de los Estados Financieros en un periodo determinado y así evitar tener posibles contingencias a futuro frente a la Administración Tributaria.
4. Realizar los procedimientos contables y tributarios de acuerdo a las normas tributarias vigentes y así no tener un impacto negativo en los resultados de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Effio, F. (2011). *Manual de auditoria tributaria*. (1ra ed.). Entre líneas S.R. Ltda.

Espino García, M (2014). Fundamentos de auditoria. Grupo editorial patria S.A de CV <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2019-11-6.pdf>

Huaroto, F. (s. f). *Auditoria tributaria*. (1ra.ed.). Soluciones gráficas. Extraído de <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2019-11-6.pdf>

Peris, P. (2011). *Derecho financiero y tributario I*. lección. Extraído de.

Reyes, M. (2015). *Libro de Auditoria Tributaria* (2da ed.) Trujillo: Gráfica Real S.A.C. Extraído de https://kupdf.com/download/libro-auditoria-tributaria-3ra-version1_59b7549508bbc59d66ffdeb8_pdf

Artículos científicos

Ruiz de Castilla, F. (2008). *Fiscalización tributaria*. Extraído de <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>.

Tesis Universitarias

Abanto, M. (2017). *La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L.* Tesis para optar el grado académico de maestro en ciencias. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.

Bravo, A. (2015). *Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa sixmagricola S.A, cantón Quevedo, año 2012.* Tesis para optar el título de ingeniero en contabilidad y auditoría. Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador.

Cochea y Ravelo (2017). *Análisis de Tratamiento Tributario sobre Dividendos Distribuidos por Sociedades Residentes en Guayaquil*, tesis para optar el título de ingeniería en tributación y finanzas. Universidad Nacional de Guayaquil, Ecuador.

Figueroa, (2016) en su tesis, "*Disminución del impuesto a la renta tercera categoría y su incidencia en el pago de dividendos a los accionistas de las clínicas materno infantiles*". Tesis para optar el título de contador público. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Gamboa (2019) en su tesis titulada," *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa S.A.C*". Tesis para optar el grado académico en maestría en ciencias económicas. Universidad Nacional de Trujillo. Perú.

Montero, M. y Sachahuaman, K. (2016). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*". Tesis para optar el título de contador público. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

Vento, D. y Serrato, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel "Dispapeles S.A.S"*". Tesis para obtener el título especialista en gerencia tributaria. Universidad piloto de Colombia. Bogotá, Colombia.

Menacho y Moncada (2013). *Las Remuneraciones de Vinculados y los Dividendos Presuntos en la Empresa Soluciones Hospitalarias S.A.C*. tesis para optar el título de contador público. Universidad Alas Peruanas, Lima Perú.

Martínez, (2018). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la rentabilidad de la empresa negociaciones J.V.M. EIRL*. Tesis para optar el título de contador público. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo. Perú.

Sitios web

Clasificación de tributos y Teorías. 2016. Extraído de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1503/tributos.htm>

Diario Gestion. (06 de mayo 2014). *Exoneración de IGV, transporte público*. Extraído de <https://gestion.pe/economia/pese-exoneracion-igv-transporte-publico-adeuda-s-8-millones-impuesto-renta-59262-noticia/>

Grupo Keyandcloud (13 de enero de 2015). *Que es la auditoria*. Extraído de <https://www.keyandcloud.com/auditoria/>

Grupo Nubox, (16 de enero de 2018). *Que son los tributos*. Extraído de <https://blog.nubox.com/que-es-un-tributo>

Grupo Verona, (22 de abril 2019). *La auditoría tributaria preventiva*. Extraído de <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

López, k. (2019). *Auditoria tributaria*. Extraído de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5768/Keydi_examen_titulo_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Miraflores, (2015). *Auditoria tributaria*. Extraído de <http://miraflores205.blogspot.com/>

Pérez, J. y Gardey, A. (2014). *Conceptos de dividendo*. Extraído de <https://definicionde/obligaciontributaria/>.

Studocu (2014). *Auditoria tributaria*. Extraído de <https://www.studocu.com/es/document/universidad-peruana-los-andes/contabilidad-general/apuntes/auditoria-tributaria/5106198/view>

Los dividendos mundiales (2019) Extraído de <https://www.fundsociety.com/es/noticias/mercados/janus-enderson-global-dividend-index-los-dividendos-mundiales-se-disparan-y-arcan-un-nuevo-record>.

Mas,C. *La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría*. Extraído de <https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-temas-candentes-auditoria.pdf>.

ANEXOS

Anexo n°01



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN N° 0147-2020-FCCEE-D-UPAO

Trujillo, julio 07 de 2020.

Visto, el expediente organizado por las Bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad, egresadas de esta Universidad y participantes del Programa de Apoyo y Actualización al Desarrollo de la Tesis PADT - XV:

- MORENO TANTARAICO MIRIAN ROMELIA
- RÍOS CASTILLO ELIZABETH MIRIAN

Solicitando **INSCRIPCIÓN** de **PROYECTO DE TESIS** titulado: “**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DE DIVIDENDOS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO S.A., DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2019**”, para obtener el Título Profesional de **Contador Público, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución rectoral N° 4190-2017-R-UPAO, de fecha 27 de setiembre de 2017, se confirió el grado de bachiller en Ciencias Económicas a **MORENO TANTARAICO MIRIAN ROMELIA**;

Que, mediante resolución rectoral N° 6368-2019-R-UPAO, de fecha 29 de noviembre de 2019, se confirió el grado de bachiller en Ciencias Económicas a **RÍOS CASTILLO ELIZABETH MIRIAN**;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 30°, 31°, 32° y 33°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, las bachilleres antes mencionadas han seguido los trámites para la aprobación y registro del proyecto de tesis;

Que, por proceso de adecuación del nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, el proyecto de tesis ha sido objeto de revisión, evaluación y dictamen por el Comité Dictaminador, de conformidad con la resolución N° 051-2020-CF/CCEE-UPAO;

Que, habiendo cumplido con los procedimientos académicos y administrativos reglamentariamente establecidos, debe autorizarse la aprobación e inscripción del proyecto de tesis en mención, para ingresar a la fase de desarrollo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones legales conferidas a este Despacho.

SE RESUELVE:

- Primero.** - **APROBAR** el proyecto de tesis con el título “**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DE DIVIDENDOS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES ALADINO S.A., DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2019**”, presentado por las bachilleres en Ciencias Económicas **MORENO TANTARAICO MIRIAN ROMELIA** y **RÍOS CASTILLO ELIZABETH MIRIAN**.
- Segundo.** - **AUTORIZAR** la inscripción en el libro de registro de proyectos de tesis de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad, con el **N° 009-2020**, cuyo informe deberán presentarlo y sustentarlo, según el cronograma aprobado por el PADT- VERSIÓN XV.
- Tercero.** - **DESIGNAR** como asesor del proyecto de tesis al **Dr. Montes Baltodano Germán Hildejarden**, quien está obligado a presentar a Secretaría Académica los informes mensuales, del avance respectivo, establecidos en el cronograma del PADT-XV.
- Cuarto.** - **DERIVAR** al señor Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, el expediente con la documentación completa, para que disponga lo que corresponda de conformidad con las Normas y Reglamentos, a fin de que las bachilleres y asesor, cumplan las acciones de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. José Castro de Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas

Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas

C.c. EPC, SA, Asesor, Interesadas, PADT XV, Archivo.

Anexo N° 02: Guía de Entrevista

Nombre:

Área:

Objetivo: obtener información sobre las declaraciones que realiza la empresa.

| PREGUNTAS | SI | NO | NO TIENE CONOCIMIENTO |
|--|-----------|-----------|----------------------------------|
| ¿Se han legalizado los libros y registros contables obligatorios dentro de los plazos establecidos? | | | |
| ¿Se registran los ingresos y adquisiciones en el momento oportuno (principio de devengado)? | | | |
| ¿La empresa declara y paga sus Tributos según el cronograma de Vencimiento establecido por la administración tributaria? | | | |
| ¿La empresa tiene deudas con la administración tributaria? | | | |
| ¿Los gastos incurridos se han deducido considerando las normas tributarias vigentes? | | | |
| ¿La empresa anteriormente ha sido fiscalizada por la Superintendencia de Administración tributaria? | | | |
| ¿La empresa realiza auditorias tributarias preventivas? | | | |
| ¿La Empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas? | | | |

Anexo N°03: Carta de presentación

Anexo n°01

Trujillo, julio del 2020

Señores:

Empresa de Transportes Aladino S.A.

Presente.

Gerente general

Nos es grato dirigirnos a Uds., con el propósito de comunicarles el inicio del trabajo de auditoría tributaria preventiva, las mismas que se desarrollará desde el de del 2020, para tal efecto presentare a la Srta., quien llevará a cabo el trabajo:

Srta. Ríos Castillo Mirian

A fin de poder realizar el trabajo encomendado, solicitamos se les proporcione toda la información y documentación necesaria para este fin, y las facilidades logísticas, que un trabajo de esta naturaleza amerita.

Atentamente

Moreno Tantaraico Mirian

Se hizo la emisión de la carta de presentación a la empresa, donde se detalla el propósito de la realización de la auditoria y el personal a cargo de la misma.

Anexo n° 04:

Emisión de requerimiento a la empresa de transportes Aladino S.A

Requerimiento N°1

TRUJILLO, DE JULIO DEL 2020

Señores:

Empresa de transportes Aladino S.A

Presente

Gerente general

A través de la presente, y a fin de desarrollar el trabajo de auditoría tributaria, encomendado, solicitamos la siguiente información.

- Manual de organización y funciones
- Comprobantes de ingresos y compras
- Libro de actas de junta de accionistas de la empresa
- Estado de resultados
- Estado de situación financiera
- Estado de flujo de efectivo
- Declaraciones juradas mensuales de IGV e impuesto a renta 2019
- Declaración jurada anual del impuesto a la renta del 2019

Atentamente

Anexo n° 05:

Comprobantes de Compras de Combustibles de la Empresa

GRIFO SAN JORGE

Datos del documento
Tipo de documento: FACTURA
ELECTRONICA
Serie y correlativo: F001-2959
Fecha: 15-11-2019
Hora: 09:21:55
Fecha Vencimiento: 15-11-2019

Datos del emisor
RUC: 20231217356
Nombre: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SAN JORGE S.R.L.
Dirección: AV. TUPAC AMARU NRO. S/N - CDRA 15, TRUJILLO, TRUJILLO,
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
Sucursal: GRIFO SAN JORGE

Adquirente / Usuario
Identificación: RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de identificación: 20481442339
Nombre: ETA TRANSPORTES SAC
Dirección: AV. JUAN PABLO II 451 URB SAN
ANDRES, TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, PE

| Cantidad | Unidad | Código | Código SUNAT | Descripción | Valor unitario | Importe |
|----------|--------|--------|--------------|----------------|----------------|----------|
| 7,468 | GLL | 3 | 0 | GASOHL 90 PLUS | S/ 11.3475 | S/ 84.75 |

Información adicional
PLACA: T2N-478
to en letra: CIEN Y 00/100 SOLES

Total impuestos
Total IGV 18%: S/ 15.25

Totales del documento
Total Gravadas: S/ 84.75
Importe total de la venta: S/ 100.00

Anexo n°6

Comprobantes de Compras de Combustibles de la Empresa

GRIFO SAN JORGE

Tipo de documento: FACTURA
 ELECTRONICA
 Serie y consecutivo: F001-0304
 Fecha: 18-11-2019
 Hora: 08:55:14
 Fecha Vencimiento: 18-11-2019

Datos del emisor

RUC: 20481442133
 Nombre: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SAN JORGE S.R.L.
 Direccion: AV. TUPAC AMARU NRO. 519 - CDRA. 15, TRUJILLO, TRUJILLO
 DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
 Sucursal: GRIFO SAN JORGE

Adquirente / Usuario

Identificación: RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 Numero de identificación: 20481442133
 Nombre: ETA TRANSPORTES SAC
 Direccion: AV. JUAN PABLO II 491 URB SAN
 ANDRES, TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD PE

| Cantidad | Unidad | Código | Código SUNAT | Descripción | Valor unitario | Importe |
|----------|--------|--------|--------------|----------------|----------------|----------|
| 7.468 | GLL | 3 | 0 | GASOHL 90 PLUS | S/ 11.3475 | S/ 84.74 |

Información adicional

PLACA T2N-478

Monto en letra: CIEN Y 00/100 SOLES

Total impuestos

Total IGV 18%: S/ 15.25

Totales del documento

Total Gravadas: S/ 84.74
 Importe total de la venta: S/ 100.00

Anexo 07

Transporte y Personal que Pertenece a la Empresa





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

1.1. Finalidad

El presente Manual de Organización y funciones tiene por finalidad definir los diferentes órganos de la empresa, así como identificar sus funciones de todos los elementos que lo conforman. Este manual se constituye por una serie de funciones y pautas que deben seguir el personal de la empresa para brindar y mantener la seguridad en los procesos y el orden en las operaciones.

1.2. Alcance

El presente Manual de Organización y Funciones comprende recursos humanos, seguridad documentaria y de información, orden en procesos y funciones.

1.3. Campo de aplicación

Es aplicable a toda la Empresa, a su personal y a los procesos en que se desarrollan.

1.4. Usuario

El Manual de Organización y funciones debe ser de conocimiento y uso exclusivo de todo el personal que labora en Empresa ETA Transportes S.A.C.

2. ACCIONISTAS Y DIRECTORES

2.1. Junta general de Accionistas

Definición:

Es el máximo organismo de la empresa y responsables de la elección de toda la organización.

Puesto Crítico: Ninguna

Dependencia que Supervisa: Al Directorio, Gerente General

Funciones:

- ✓ Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior.
- ✓ Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere.
- ✓ Elegir cuando corresponda a los miembros del directorio y fijar su distribución.
- ✓ Designar o delegar en el directorio la designación de los auditores externos, cuando corresponda.
- ✓ Resolver sobre los asuntos que le sean propios conforme al estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.
- ✓ Remover los miembros del directorio y designar a sus reemplazantes.
- ✓ Modificar el estatuto social.
- ✓ Aumentar o reducir el capital social.
- ✓ Emitir obligaciones.
- ✓ Acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el cincuenta por ciento del capital de la sociedad.
- ✓ Disponer investigaciones y auditorias especiales.
- ✓ Acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad, así como resolver sobre la liquidación.
- ✓ Resolver en los casos en que la ley o el estatuto disponga su intervención, y en cualquier otro se requiera el interés social.

3. GERENCIA

3.1. Gerente General

Definición:

Es el representante legal de la empresa y asume la dirección y control de todos los estamentos de la misma.

Perfil del Puesto:

Educación

- ✓ Tener Estudios Superiores o Tecnológicos al cargo (Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, otras afines).

Formación

- ✓ Gerenciamiento de inventarios Tributación y Financiero en Transporte.
- ✓ Marketing Empresarial y Gestión de Negocios.
- ✓ Administración Financiera, Lega, Tributaria de Negocios.
- ✓ Computación Nivel Avanzado.
- ✓ Ingles Nivel Avanzado.

Experiencia

- ✓ Experiencia 5 años en puestos similares.
- ✓ Experiencia en manejo de personal.

Habilidad

- ✓ Alto sentido de liderazgo.
- ✓ Capacidad analítica para tomar decisiones.
- ✓ Alto sentido de Responsabilidad y Organización.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- ✓ Capacidad para relacionarse a todo nivel.
- ✓ Solvencia, ética y moral.

Otras competencias

- ✓ Disponibilidad de poder viajar a distintas ciudades del país.

4. DEPARTAMENTO POR JEFATURAS

4.1. Jefatura Administrativa

Definición:

Es el órgano encargado de la dirección y control de la organización, recursos administrativos y humanos, así como asuntos legales que deriven de la actividad empresarial.

Perfil del Puesto:

Educación:

Licenciada y colegiado en las especialidades de Administración de empresas, Economía, Contabilidad o afines.

Formación

- ✓ Maestría en Administración o Dirección de empresa o afines.
- ✓ Estudios de especialización en Dirección de empresas.
- ✓ Inglés a nivel intermedio.
- ✓ Manejo avanzado de Microsoft Office.

Experiencia

- ✓ Experiencia min. de 2 años en puestos similares
- ✓ Experiencia en manejo de personal

Habilidades

- ✓ Liderazgo, capacidad para toma de decisiones.
- ✓ Manejo de equipos de trabajo, capacidad de negociación, planificación,
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Alto sentido de Responsabilidad y Organización.
- ✓ Lealtad, compromiso, pro actividad, responsabilidad, disciplina.
- ✓ Tener motivación, empatía, interés, ética y responsabilidad, Equilibrio emocional.

Otras competencias

- ✓ Disponibilidad de poder viajar a distintas ciudades del país.

Puesto Crítico: Bajo

Jefe Inmediato: Gerencia General

Dependencias que Supervisa: Al área de Contabilidad.

Funciones:

- ✓ Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos y actividades de logística, recursos humanos, contabilidad y control patrimonial.
- ✓ Implantar normas, políticas y procedimientos administrativos y financieros dentro de un marco de mejoramiento continuo.
- ✓ Formulación del Planeamiento Financiero de la Empresa.
- ✓ Elaborar los objetivos, metas y programas de gestión en el campo de su competencia funcional para su posterior aprobación por la Gerencia General.
- ✓ Supervisar funcionalmente la correcta aplicación de las disposiciones legales, normas y directivas administrativas en todas las áreas de la empresa, dentro del ámbito correspondiente a las funciones de su Gerencia.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las metas y programas de su competencia, implementando las mejoras pertinentes e informar los resultados a la Gerencia General.
- ✓ Supervisar a nivel Empresa, las políticas y programas de administración de personal, relaciones laborales, capacitación y servicio social.
- ✓ Supervisar los procesos logísticos de contrataciones de compras y servicios; así como el almacenamiento de bienes y materiales.
- ✓ Controlar el cumplimiento del Plan Financiero aprobado.

- ✓ Formular las políticas y normas para el registro y procesamiento de información contable, evaluar la gestión financiera y tributaria, el manejo de fondos, valores y activo fijo.
- ✓ Supervisar la aplicación de directivas y normas en materia de control y seguridad patrimonial, de bienes y protección contra riesgos y siniestros.
- ✓ Controlar y supervisar la adecuada y oportuna implementación de medidas correctivas, como resultado de las acciones de control practicadas por las auditorías pertinentes.
- ✓ Supervisar las actividades del personal a su cargo, y velar por la buena imagen de la Empresa, y por el buen uso y conservación de los activos de la Empresa.
- ✓ Garantizar el abastecimiento de los procesos de auditoría externa, llevar a cabo las actividades necesarias para la contratación del servicio, disponer la previsión de los recursos económicos necesarios, así como efectuar la supervisión y liquidación del servicio.
- ✓ Realizar toda función o encargo que le asigne el Gerente General, inherentes a su puesto, así como cumplir y hacer cumplir las Normas, Directivas, Resoluciones, Procedimientos y Reglamentos Internos y Externos de Trabajo, de Control Interno, Código de Buen Gobierno Corporativo, Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SU REGLAMENTO,), Medio Ambiente y Responsabilidad Social Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en forma cotidiana y bajo responsabilidad.

4.2. Jefatura de Contabilidad

Definición:

Es el órgano encargado de Llevar a cabo el registro de la operación contable, la emisión de los estados financieros del Instituto en forma eficiente, expedita y transparente, con observancia a los principios, lineamientos y normas establecidas.

Perfil de Puesto:

Educación

- ✓ Título de Contador(a) Público y Licenciado(a) en Economía, en universidades Públicas o Privadas.

Formación

- ✓ Especialización en MS Office Empresarial.
- ✓ Administración Financiera, Legal, Tributaria de Negocios
- ✓ Marketing Empresarial y Gestión Estratégica de Negocios
- ✓ Normas Financieras de Contabilidad NT.
- ✓ Conocimientos en IGV, Impuesto a la Renta, Operaciones con No Domiciliados
- ✓ Renta Empresariales
- ✓ Generación Tributaria Planeamiento, Validación de Libros electrónicos (PLE-SOL).
- ✓ Conocimientos Actualización Laboral, T-Registros y Planillas Electrónico.
- ✓ Facturas Electrónicas/Sistema Facturador.

Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de 5 años en puestos similares.
- ✓ Experiencia de manejo de personal.

Habilidad

- ✓ Liderazgo, Alto sentido de Responsabilidad y Organización.
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Tener motivación, ética y responsabilidad.
- ✓ Cortesía, lealtad y equilibrio emocional.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión.

Jefe Inmediato Superior: Gerencia General

Subalternos: Asistente de Contabilidad y otros

Funciones:

- ✓ Establecer normas y procedimientos para la eficiente utilización de los recursos.
- ✓ Preparar y evaluar los presupuestos y proyectos de inversión a corto y mediano plazo.
- ✓ Analizar conjuntamente con la gerencia y operaciones los costos y la rentabilidad de las inversiones, para ser propuestas a la gerencia general y al directorio.
- ✓ Formular y dirigir planes y programas para las áreas de contabilidad y finanzas, personal y logística.
- ✓ Conducir los procesos de adquisición de los recursos materiales y servicios.
- ✓ Realizar el control de ingresos y egresos de la empresa.
- ✓ Solicitar el contrato de nuevo personal
- ✓ Planear, dirigir, organizar y controlar el proceso de adquisiciones.
- ✓ Ejecutar el control de inventario de los materiales.
- ✓ Emitir reportes diarios, mensuales y anuales del movimiento s, valorizaciones cualquier otra información requerida por el sistema contable y gerencia.
- ✓ Verificar la oportunidad de los requerimientos y adquisiciones de la empresa.
- ✓ Racionalizar la distribución de los equipos y materiales, asumiendo responsabilidad plena en la existencia de los inventarios de bienes en el almacén.
- ✓ Ejecutar revisiones semestrales de la existencia y estado de los bienes y equipos de la empresa, elaborando los informes situacionales respectivos.

- ✓ Realizar los balances mensuales de la empresa y alcanzarlo a la gerencia.
- ✓ Responsable de la administración del personal y las relaciones humanas.
- ✓ Encargado del control del tiempo de trabajo del personal, así como planillas.
- ✓ Promueve sistemas de capacitación para el desarrollo del personal.
- ✓ Control y rendimiento del personal.
- ✓ Prepara y mantiene actualizadas las planillas de remuneraciones.
- ✓ Autoriza los pagos al personal permanente y eventual si lo hubiera.
- ✓ Mantiene actualizadas las cuentas corrientes de los trabajadores.
- ✓ Prepara las liquidaciones al personal, las liquidaciones de pago: AFP, Essalud, CTS, vacaciones, seguros de vida, etc.
- ✓ Controlar las pólizas de seguros de las unidades, personal y otros.
- ✓ Revisar las declaraciones mensuales de IGV, Renta/PDT Plame, IQBF, AFP NET.

4.3. Jefatura de Operaciones

Definición:

Es el área de controlar y direccionar los recursos operativos de la empresa, dirigir la operación logística, así como también asuntos relacionados con el mantenimiento y operatividad de las unidades de la empresa.

Perfil del Puesto:

Educación

- ✓ Titulado de Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial.

Formación

- ✓ Maestría en Gerencia de Operaciones.
- ✓ Especialización en Logística y Operaciones.
- ✓ Control y Evaluación en Logística y Operaciones.

- ✓ Gestión de Almacén y Mantenimiento.
- ✓ Gestión de Compras y Abastecimiento.
- ✓ Inglés a nivel Intermedio.

Experiencia

- ✓ Mínimo 2 años en posiciones similares.
- ✓ Experiencia en manejo de personal.

Habilidad

- ✓ Contar con Competencias de liderazgo, Orientación a resultados, Adaptación al cambio, Toma de decisiones, Soluciones de problemas, Gestión y manejo de recursos.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Alto sentido de Responsabilidad y Organización

Puesto Crítico: Bajo

Jefe Inmediato: Gerencia General

Dependencia que supervisa: Asistente de Operaciones, personal de Mantenimiento, Conductores

Funciones:

- ✓ Planificar la salida de las unidades para atención a los diferentes clientes.
- ✓ Evaluar nuevos proyectos de fletes y rutas para servicio de transporte.
- ✓ Planifica y propone el desarrollo de los diversos servicios que oferta la empresa a sus clientes.
- ✓ Velar por la implementación de todos los recursos necesarios para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Coordina los requerimientos que sean necesarios, con el departamento de logística.
- ✓ Selecciona y controla al personal de su área.

- ✓ Monitorear la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas y sus procedimientos.
- ✓ Organizar, coordinar y participar en las reuniones de Seguridad.
- ✓ Encargado del control del tiempo de trabajo del personal.
- ✓ Control y rendimiento del personal.

Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. ASESORÍAS EXTERNAS:

1.1. Asesor Legal:

Definición:

Es el órgano responsable de asesorar, proponer, opinar y pronunciarse en todos los asuntos legales que le sean de su competencia, solicitados por los órganos de dirección de la empresa.

Perfil de Puesto:

Educación

- ✓ Abogado titulado y colegiado.

Formación

- ✓ Maestrías en Derecho Civil y Laboral.
- ✓ Conocimientos avanzados en defensa procesal laboral y judicial.
- ✓ Derecho constitucional, administrativo, específicamente en la normativa de transporte.

Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de 06 año en puestos similares.

Habilidad

- ✓ Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de negociación, trabajo bajo presión, criterio, organización, identificación y solución de problemas.

- ✓ Responsabilidad, lealtad, creatividad, Orientación a resultados.
- ✓ Manejo y emisión de información confidencial.

Puesto Crítico: Alto

Dependencia inmediata: Gerente General

Funciones:

- ✓ Archivar y organizar los diversos documentos de su competencia.
- ✓ Estudiar y resolver los problemas judiciales que se planteen a la empresa.
- ✓ Prosecución y patrocinio de los procesos judiciales que se le propongan a la empresa.
- ✓ Representar y patrocinar a la empresa frente a terceros, autoridades públicas y privadas en aquellos asuntos que sean necesarios, pudiendo contar para ello con facultades de representación de carácter especial otorgadas por la empresa a través de la Gerencia General.
- ✓ Redactar documentos internos y externos inherentes al desarrollo de las actividades de la Oficina.
- ✓ Elaboración de convenios y contratos relacionados con las actividades de la Empresa.
- ✓ Elaborar actas, resoluciones administrativas y otros que competen a la Gerencia General o a las áreas orgánicas de la empresa.
- ✓ Elaborar informes de índole legal derivados de los procedimientos de contrataciones y otros.
- ✓ Administración y actualización de la base de datos de los distintos contratos suscritos con terceros.
- ✓ Atender diligencias judiciales, fiscales o policiales según citación.

1.2. Asesoría Tributaria Contable

Definición:

Es el órgano responsable de asesorar, proponer, opinar y pronunciarse en todos los asuntos tributarios contables que le sean de su competencia,

solicitados por el directorio y/o los órganos de dirección de la empresa.

Perfil del Puesto

Educación

- ✓ Contador(a) Público y Licenciado(a).

Formación

- ✓ Maestría en Tributación.
- ✓ Normas Financieras de Contabilidad NT.

Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de 5 años en puestos similares

Habilidad

- ✓ Alto sentido de liderazgo.
- ✓ Alto sentido de Responsabilidad y Organización.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión

Jefe Inmediato Superior: Gerencia General

Funciones

- ✓ Asesora a la empresa en materia tributaria y afines verificando el oportuno y adecuado pago de impuestos.
- ✓ Propone los lineamientos contables y tributarios, para el mejor cumplimiento de los objetivos económicos de la empresa.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.3. Asesoría Seguridad y Salud en el Trabajo

Definición

Es el órgano encargado de prever asesoría en materia seguridad y salud en la empresa.

Perfil del Puesto:**Educación**

- ✓ Ingeniero Industrial

Formación

- ✓ Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Seguridad Ambiental y Responsabilidad Social.
- ✓ Computación
- ✓ Inglés

Experiencia

- ✓ Experiencia min. de 2 años en puestos similares
- ✓ Experiencia en manejo de personal

Habilidad

- ✓ Alto sentido de liderazgo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Alto sentido de Responsabilidad y Organización

Otras competencias

- ✓ Disponibilidad de poder viajar a distintas ciudades del país.

Puesto crítico: ALTO**Dependencia inmediata:** GERENCIA GENERAL

Dependencias que Asesora: A la Gerencia General, Jefatura de Seguridad y Operaciones.

Funciones:

- ✓ Asistir en las mejoras del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Informar de las nuevas normas, leyes, regulaciones que se dicten relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también a materias relacionadas a cuidados del Medio ambiente.

- ✓ Asesorar y participar en los procesos de auditoría de seguridad.
- ✓ Elaboración de políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar en la elaboración y/o revisión de los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar en la elaboración y/o revisión del programa y plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.